

ACTA NÚMERO (39) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil veintiséis, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal, C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, síndica procuradora y los C.C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA, PROFA. DOLORES ESTHER SOL RODRÍGUEZ, RIGOBERTO AGUILAR ESQUER, MTRA. NANCY JANETH VIZCARRA YOCUPICIO, LIC. JUAN CARLOS COTA SOTO, SOCORRO VALENZUELA VIDRIALES, MTRO. EDUARDO ARMENTA CÁZARES, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, ROBERTO ENCINAS ACOSTA, LIC. ANA KARINA CUPIS MILLANES, C.P. FEDERICO LLAMAS ARÉCHIGA, ARQ. ALMA ALICIA QUIROZ ÁLVAREZ, JORGE LUIS GARCÍA DE LEÓN MORALES, LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX, LIC. VICTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM, C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA, MTRA. ÍNDIRA ESMERALDA MIRANDA CRUZ, C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, LIC. PAULINA JULIENE OMAÑA OSUNA, LIC. OLGA LYDIA POQUI RÁBAGO, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. MTRO. RAFAEL RODRIGUEZ SÁNCHEZ, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, que fuera convocada a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenas tardes compañeras regidoras, compañeros regidores, secretario del Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión ordinaria de Cabildo, de fecha 26 de febrero del año en curso. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias presidente, con su permiso. Integrante del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día JUEVES 26 de FEBRERO del año en curso, a las 16:30 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta número 38 de Sesión Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2026.
4. Presentación del Informe Mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal, correspondiente al período del 01 al 31 de enero de 2026.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las pensiones complementarias por vejez otorgadas por el ISSSTESON, a favor de los CC. Eduardo Cano

García, correspondiente a \$5,108.02 mensual y Eduardo Fuentes Valenzuela, correspondiente a \$2,928.06 mensual.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración con Albergue para Adultos Mayores Sarita Castro, I.A.P.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Coordinación que dentro del esquema general que señala la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, relativa a la Coordinación entre el Estado y los Municipios, en lo que refiere a la regulación, la selección, el ingreso, la formación, la permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública, con el objetivo de llevar a cabo la evaluación y control de confianza a elementos activos de permanencia y de nuevo ingreso de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Navojoa, Sonora, con el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la adquisición mediante compraventa de inmueble rústico con valor de \$16,750,000.00, identificado como predio con Clave Catastral: 5200E4523817, Superficie: 46-99-25.876 Hectáreas, ubicado en: Porción suroeste del polígono 3 o fracción del Rancho San Juan, ubicado por Carretera Navojoa-Álamos, Navojoa, Sonora, con el fin de ser destinado para el programa de vivienda para el Bienestar, con las siguientes colindancias:

Al norte: 145.010 metros con carretera pavimentada.

Al norte: 141.710, 44.690 y 9.320 metros con porción 1 del mismo inmueble.

Al norte: 181.550 metros con Antonio Sánchez Velasco y Eduardo Sánchez Acosta.

Al sur: 454.510 metros con porción 1 del mismo inmueble.

Al este: 155.530 metros con porción 1 del mismo inmueble.

Al este: 1134.510 metros con Antonio Sánchez Velasco y Eduardo Sánchez Acosta.

Al oeste: 285.710, 64.950 y 948.560 metros con porción 1 del mismo inmueble.

9. Asuntos Generales.
10. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, secretario del H. Ayuntamiento, C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Gracias presidente, con su

permiso. Regidor Lic. Jesús Adolfo Domínguez López, justificó por escrito su inasistencia por encontrarse en la Ciudad de México en trabajos propios de su comisión. Informo señor presidente que se encuentran 22 de los 23 integrantes de este Honorable Ayuntamiento”.

2.- En relación al punto número dos del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto, relativo a la declaratoria de quórum y apertura de sesión: “Les solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 22 de 23 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión ordinaria de Cabildo. Gracias”.

3.- Relativo al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta número 38 de sesión extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2026: “Se les hizo llegar anexa a su citación el acta número 38 de sesión extraordinaria, de fecha 12 de febrero del año 2026, si tienen algún comentario, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 38 de sesión extraordinaria, de fecha 12 de febrero de 2026, expresenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (229): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2026”**.”

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 21 votos a favor se aprueba por unanimidad, puesto que el regidor no asistió a la sesión anterior”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la presentación del Informe Mensual del Estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal, correspondiente al período del 01 al 31 de enero de 2026: “Se les presenta el Informe Mensual del Estado de la Administración Municipal correspondiente al período del 01 al 31 de enero del 2026, con la presentación de este informe damos cumplimiento a lo que mandata la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Muchas gracias”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las pensiones complementarias por vejez otorgadas por el ISSSTESON, a favor de los CC. Eduardo Cano García, correspondiente a \$5,108.02 mensual y Eduardo Fuentes Valenzuela, correspondiente a \$2,928.06 mensual: “Tiene la palabra el C. Lic. Juan Carlos Cota Soto, regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales. Adelante regidor”.

Toma la palabra para comentar el C. Lic. Juan Carlos Cota Soto, regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales: “Sí, muy buenas tardes compañeros, muy buenas tardes alcalde, síndica, secretario, medios que nos acompañan y amigos ¿no? Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, respecto a la pensión complementaria de la pensión por vejez otorgada por el ISSSTESON, a favor del ciudadano Eduardo Cano García. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, los ciudadanos Juan Carlos Cota Soto, Rigoberto Aguilar Esquer, Jorge Luis García León, maestra

Nancy Janeth Vizcarra Yocupicio, Rosa Alicia Ortega Ramírez, quien nos fue turnado para su estudio y posteriormente su dictamen, donde se solicita la pensión complementaria por vejez otorgada por el ISSSTESON, a cargo del ciudadano Eduardo Cano García, derivado del oficio número D.J. 377 del 2025 de fecha 10 de diciembre del año 2025 asignado a la Dirección Jurídica, donde solicitan el complemento del porcentaje 28.5 por parte proporcional equivalente a la cantidad de 5 mil 108 pesos .02 centavos, ya que se recibió resolutivo por parte del ISSSTESON con el 72% equivalente a la cantidad de 13 mil 466 pesos .61 centavos de su sueldo, motivo por el cual procede turnarlo a la Comisión de Asuntos Laborales para su respectivo dictamen y así también el, con oficio número 1680 del expediente 2025, con fecha 11 de diciembre del 2025, en el cual se solicita el complemento de la pensión por vejez a cargo del ciudadano Eduardo Cano García, para que en brevedad posible sea estudiado, analizado y dictaminado para condiciones darle seguimiento legalmente a lo que corresponde. Nos vamos a los resolutivos y en el número 1, en cuanto a la pensión otorgada por el Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, el ISSSTESON, por vejez a favor del ciudadano Eduardo Cano García, mediante la resolución del ISSSTESON de fecha 28 de agosto del presente año 2025, se desprende que dicha institución se otorgó una pensión correspondiente a la cantidad de 13 mil 466 pesos .61 centavos de su sueldo regulado ponderado, así también complementar el 100% de su sueldo regulado ponderado, corroborando que con el dictamen mediante el ISSSTESON se otorga la pensión por vejez, por la cantidad de 13 mil 466 pesos .61 centavos y se requiere la aprobación de la cantidad de 5 mil 108 pesos .62 centavos, como pensión complementaria, tal y como se desprende del punto número 2 de los considerandos de la resolución del ISSSTESON, que a letra dice: Que el Artículo 69 de la Ley 38 vigente, establece que tiene derecho a la pensión por vejez trabajadores que habiendo cumplido 55 años, tuviesen 15 años de servicio como mínimo o al igual el tiempo de contribución ante el Instituto o al igual a la Dirección General de Pensiones del Estado. Número 2, por lo anteriormente expuesto en este H. Ayuntamiento deberá asumir el pago del tiempo que efectivamente laborado correspondiente al porcentaje que no se presentó y no cotizó ante el ISSSTESON, por lo tanto como hace constar la Dirección de Recursos Humanos de este H. Ayuntamiento, que ha prestado sus servicios un espacio de 25 años, 5 meses, 16 días, en la Oficialía Mayor a 10 años, 0 meses, 0 días siendo este su último cargo como ayudante general adscrito a este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, aclarando que la complementaria se otorga únicamente por omisiones que este H. Ayuntamiento por su tiempo laborado que no fueron otorgadas. Número 3, tal y como se desprende de los considerandos el dictamen de la relación a la solicitud complementaria, pensión por vejez, formulada por el ciudadano Eduardo Cano García, después de haber realizado un estudio correspondiente en la sección de análisis y departamento de pensiones y de jubilaciones del ISSSTESON, referentes a las aportaciones realizadas en el Fondo de Pensiones por el ciudadano Eduardo Cano García acumula, acumuló un total de 25 años, 5 meses, 0 días, así mismo según el Artículo 69 de la Ley 38 reformada vigente establece que tienen derecho a la pensión por vejez, los trabajadores que habiendo cumplido 55 años de edad y tuviesen 15 años de servicios como igual a ese tiempo la contribución a ese instituto, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos a la Ley 38. Número 4, en consecuencia, se aprueba la pensión por vejez complementaria aparte, a favor del ciudadano Eduardo Cano García y se determina el pago correspondiente deberá realizarse con efecto retroactivo a partir de la fecha del nacimiento de la pensión, en virtud derecho del beneficiario que nace desde el momento de la conformidad al Artículo 82 de la Ley 38 del ISSSTESON. Número 5, la Comisión de Asuntos Laborales solicitamos a este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, aprobar la solicitud de pensión complementaria a favor del ciudadano

Eduardo Cano García correspondiente a una pensión mensual complementaria de 5 mil 108 pesos .02 centavos del sueldo regulado ponderado para obtener el 100% como su pensión. Instituto de Seguro Social y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado de Sonora. Firman los integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “A consideración, ¡ah!, ¿otro? Ok.”.

Continuando con la intervención el C. regidor, Lic. Juan Carlos Cota Soto menciona: “Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, respecto a la pensión complementaria, la pensión por vejez otorgada a favor del ciudadano Eduardo Fuentes Valenzuela. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales de este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, los ciudadanos Juan Carlos Cota Soto, Rigoberto Aguilar Esquer, Jorge Luis García de León, maestra Nancy Vizcarra Yocupicio, Rosa Alicia Ortega Ramírez, quien nos fue turnado para su estudio, posteriormente donde se analizó la pensión complementaria, la pensión por vejez otorgada por el ISSSTESON para el ciudadano Eduardo Fuentes Valenzuela, derivada del oficio número D.J. 376 del 2025, de fecha 10 de diciembre del año 2025, asignada por la Dirección Jurídica donde se solicita el complemento del 30% por parte proporcional equivalente a la cantidad de 2 mil 928 pesos .06 centavos, ya que se recibió resolutivo por parte del ISSSTESON por un porcentaje del 70%, que es equivalente a la cantidad de 6 mil 832 pesos .15 centavos de su sueldo, motivo por el cual se procede a turnarlo a la Comisión de Asuntos Laborales para su respectivo dictamen; así también con oficio número 1679 del expediente 14/2025, de fecha 11 de diciembre del 2025, en el cual solicita la complementación de la pensión por vejez a cargo del ciudadano Eduardo Fuentes Valenzuela, para que a brevedad posible sea estudiado, analizado y dictaminado para estar en condiciones y darle seguimiento legalmente a lo que corresponde. Nos pasamos a los resolutivos. Número 1, en cuanto a la pensión otorgada por el Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, el ISSSTESON, por vejez a favor del ciudadano Eduardo Fuentes Valenzuela, mediante la resolución del ISSSTESON, de fecha 29 de mayo del presente año del 2025, se desprende que dicha institución se le otorgó una pensión correspondiente a la cantidad de 6 mil 832 pesos .15 centavos, de su sueldo regulado ponderado, así también para complementar el 100% de su sueldo regulado ponderado, corroborando que con dictamen mediante el cual el ISSSTESON otorga la pensión por vejez a la cantidad de 6 mil 800 pesos .32, con .15 centavos y se requiere la aprobación de 2 mil 928 pesos .06 centavos como pensión complementaria, tal y como se desprende del punto número 2 de los considerandos, la resolución del ISSSTESON que a letra dice: Que el Artículo 69 de la Ley 38 reformada establece que tienen derecho a la pensión por vejez los trabajadores que haber cumplido 55 años y tuvieran 15 años de servicios como mínimo o al igual contribución al Instituto, Dirección General de Pensiones del Estado. Número 2, por lo anteriormente expuesto este H. Ayuntamiento asumir el pago efectivamente laborado correspondiente al porcentaje que presenta el tiempo que no cotizó ante el ISSSTESON, por lo tanto, hace constar la Dirección de Recursos Humanos de H. Ayuntamiento, que ha prestado servicios por un espacio de 23 años, 3 meses, 15 días, en Huatabampo por 13 años, 0 meses, 0 días, en Benito Juárez por 0 años, 0 meses, 23 días, siendo este último cargo como policía adscrito a la Secretaría Pública y Tránsito Municipal, aclarando que la complementaria se otorga únicamente por las omisiones del tiempo laborado de este H. Ayuntamiento. Número 3, tal y como se desprende de los considerandos del dictamen de la solicitud complementaria por pensiones por vejez formulada por el ciudadano Eduardo Fuentes Valenzuela, después de haberse realizado un estudio

correspondiente por la sección de análisis, departamento de pensiones y jubilaciones del ISSSTESON, referente a las aportaciones realizadas al fondo de pensiones por el ciudadano Eduardo Fuentes Valenzuela, acumuló un total de 24 años, 4 meses, 0 días; así mismo según el Artículo 69 de la Ley 38 reformada vigente, establece que tienen derecho a la pensión por vejez los trabajadores que habiendo cumplido 55 años de edad y tuviesen 15 años de servicio como mínimo, al igual tiempo a la contribución ante este Instituto, que para dar cumplimiento a los requisitos establecidos a la Ley 38 del ISSSTESON. Número 4, en consecuencia, se aprueba la pensión por vejez complementaria al ciudadano Eduardo Fuentes Valenzuela y se determina el pago correspondiente que deberá realizarse con efecto retroactivo a partir de la fecha del nacimiento de la pensión, en virtud que el, que el derecho del beneficio nace desde el momento de la conformidad del Artículo 82 de la Ley 38 del ISSSTESON. Número 5, la Comisión de Asuntos Laborales de este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, aprueba la solicitud de pensiones complementarias a favor del ciudadano Eduardo Fuentes Valenzuela, correspondiente a un pago mensual complementaria por la cantidad de 2 mil 900 pesos .28.06 centavos, sueldo regulado ponderado para obtener como 100% como su pensión. Firman los integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales. Es cuanto”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes los presentes dictámenes para sus comentarios”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Bueno, en este momento abrimos la ronda del punto, para seis participaciones, se inscribe el regidor Eduardo Armenta ¿nadie más? Adelante regidor”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Con su permiso Ayuntamiento. A mí me gustaría hacer una pequeña precisión en los antecedentes, con relación al dictamen, al primer dictamen que se dio lectura, el de ciudadano Eduardo Cano García ¿no?, en los antecedentes, en el único se hace una referencia que la Dirección Jurídica y de la Secretaría del Ayuntamiento hace una solicitud de pensión por vejez complementaria del 28.5% cuando ya tiene un 72.5%, si nosotros sumamos esos porcentajes da un 101%, sería bueno ahí rectificar la aclaración que seguramente hace referencia al 27.5%, pero esto se deduce checando el antecedente en anexos más no lo puedes deducir si lo ves nomás en el dictamen ¿no?, porque no sabes cuál de los dos porcentajes es el que es el correcto, si es el determinado por el ISSSTESON o es la solicitud que hace el Ayuntamiento ¿no? Meramente es eso, a mí, me voy a acercar para informarme mejor con relación a los dictámenes de pensión sobre el tema inflacionario ¿no?, que tendría que estudiarlo a mejor detalle, yo voy a votar a favor ambos dictámenes porque creo que es para beneficio de las personas y pues tratar de que se obstaculice lo menos posible y en dado caso, si hay un tema inflacional que a mí no me queda claro, lo hablaría contigo, Carlos, para poder informarme mejor sobre el tema. Es cuanto, mis observaciones secretario”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidor. ¿Ya no hay?”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las pensiones complementarias por vejez otorgadas por el ISSSTESON, a favor

de los CC. Eduardo Cano García, correspondiente a \$5,108.02 mensual y Eduardo Fuentes Valenzuela, correspondiente a \$2,928.06 mensual, para que sea este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, quien deberá hacerse cargo de estas pensiones conforme a derecho, expresenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (230): “SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LAS PENSIONES COMPLEMENTARIAS POR VEJEZ OTORGADAS POR EL ISSSTESON, A FAVOR DE LOS CC. EDUARDO CANO GARCÍA, CORRESPONDIENTE A \$5,108.02 MENSUAL Y EDUARDO FUENTES VALENZUELA, CORRESPONDIENTE A \$2,928.06 MENSUAL, PARA QUE SEA ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN CONFORME A DERECHO”.**

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 22 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

6.- En relación al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración con Albergue para Adultos Mayores “Sarita Castro, I.A.P.”: “Tiene la palabra el C. secretario del Honorable Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez. Adelante secretario”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias presidente, con su permiso Honorable Ayuntamiento. Nos llegó ya hace como un año una solicitud del Albergue para Adultos Mayores Sarita Castro, I.A.P., donde solicitan también un apoyo mensual como el que les damos a otras instituciones, se estuvo analizando a través de Jurídico, se pidieron a la, al mismo albergue todos los requerimientos que se ocupan y cumplieron con todos, entonces Jurídico dictamina a favor de que se le pueda apoyar, entonces por esto hoy se presenta el contrato para que esté en la facultad de ustedes de poder aprobar o no este, esta propuesta”.

Toma la palabra el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente convenio para sus comentarios”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Primera participación, regidor Eduardo Armenta”.

Menciona el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Con su permiso Ayuntamiento, me gustaría enfatizar en el fondo de este convenio ¿no? Yo creo que como lo he reiterado y me voy a expresar en el mismo tenor de la vez pasada que otorgamos estos apoyos mensuales, considero que son buenas las causas definitivamente, pero como Ayuntamiento nos faltan cosas prioritarias que no hemos atendido ¿no?, yo he enviado creo que esta es la sexta vez, un oficio el día de ayer, solicitando por lo menos un escáner para la Sala de Regidores, que al día de hoy no tenemos escaneados los documentos de Sala de Regidores ¿no?, desde agosto se ha enviado, este es el sexto oficio y dicen que pues no hay recursos ¿no?, entonces yo sí presidente, es un tema que necesitamos, o sea, un escáner en Sala de Regidores y algunas otras

cosas más, a mí me preocupa el día de mañana por organización de este Ayuntamiento, en una entrega-recepción, no se puede llevar a cabo una correcta entrega y recepción porque no están digitalizados, si nosotros se los pedimos al personal administrativo no saben que oficio o como está organizado, si a nosotros como regidores o al secretario se lo piden el día de mañana como funcionarios, pues no vamos a poder responder una solicitud ¿no?, no hay abogado adscrito a la Sala de Regidores que se tiene pidiendo desde el 2024, presupuesto de egresos, por eso no salen los dictámenes, se tardan en salir, nosotros necesitamos reformar reglamentos, necesitamos apoyo, pero no hay dinero para contratar un abogado extra y de antemano la Dirección Jurídica apenas se dan a cabo, con personal que tienen, supongo que han de necesitar algún otro más ¿no?, eso es más que nada mi precisión, o sea, yo celebro, a mí me gustaría como lo he dicho que este tipo de apoyos se den a la mejor tres meses consecutivos para que una organización agarre aire, pero van a llegar más asociaciones pidiendo más recursos que realmente necesitamos como Ayuntamiento, hay que rotar estos recursos, sí apoyar a las organizaciones porque es una buena causa, pero viene la fila atrás y puede llegar cinco, diez, quince, veinte más, ¿y cómo determinamos a quien sí y a quién no?, sería muy sano que rotáramos esos apoyos porque ya hemos aprobado como tres o cuatro previamente ¿no?, entonces creo que esa es una propuesta para poder apoyar autofinanciarse a esas organizaciones civiles ¿no?, yo voy a votar en abstención a este, a esta propuesta, porque por los motivos expuestos ¿no?, sin embargo no estoy en contra como se ha comentado en este momento. Es cuanto secretario”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Permítame, tiene la palabra el regidor Víctor Félix, luego el regidor Jorge García, regidor Carlos Cota, la regidora Alejandra Aguayo y la regidora Dolores Sol, déjeme apuntarlos porque dijimos que iban a ser seis ¿no? Víctor, luego sigue Jorge, luego Carlos, luego la regidora Aguayo y luego la regidora Dolores Sol. Con la regidora Dolores Sol se completan las seis participaciones”.

Pregunta la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “¿Y yo como le hago?”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez “Solicitamos ahorita otra ronda regidora, adelante regidor Víctor”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Muy buenas tardes compañeros y gente que nos acompaña, pues lamentablemente el regidor se levantó, obviamente sabía que iba a tener una respuesta a su participación. A ver, es lamentable escuchar su postura, ahora resulta que es más importante un escáner que apoyar a personas de la tercera edad, digo por Dios pues, por Dios, nuevamente ubiquémonos, ubiquémonos y como lo mencioné en sesiones anteriores pues ojalá pudiéramos apoyar a todas las instituciones de asistencia pública, a todas, ojalá y se acercaran más y si estamos en posibilidad de hacerlo, ojalá, estamos regresando, no es dinero nuestro, es dinero de los impuestos de la gente que trabaja y que aporta, estamos regresando, ¿cómo es posible que se diga que es más importante un escáner que apoyar a los adultos mayores? Dios mío, por favor ubiquémonos. Es cuanto”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidor, adelante regidor Jorge Luis García de León Morales”.

Interviene para comentar, el C. regidor Jorge Luis García de León Morales: “Buenas tardes. Celebro, celebro la participación y celebro que le estemos dando apoyos a las instituciones benéficas, felicito al presidente municipal por estar apoyando eso y por darnos la oportunidad de apoyar ese tipo de acciones, creo que no hay nada más importante que apoyar a los más necesitados, creo que los que estamos aquí, el pueblo de alguna forma nos eligió para eso y yo no veo otra cosa más importante que ayudar a un anciano que esté en gran necesidad, yo no veo otra cosa más importante que apoyar a niños huérfanos, a niños que no tienen quien los cuide y la gente que los cuida se tiene que dedicar a ellos, pero adicional ocupan muchos recursos para sacarlos porque es gente que ha sufrido mucho, entonces ocupan apoyo psicológico, apoyos médicos, transporte, educación, entonces realmente los apoyos que les estamos dando es poco y si esos apoyos se los estamos condicionando o estamos tratando de hacer otras cosas que no ayudar al prójimo o no ayudar a la gente más necesitada, creo que estamos mal, celebro el haber hecho, el tener la oportunidad de ayudar a todas las demás instituciones y estoy seguro que esto también va a caer en aprobación”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidor, gracias. Tiene la palabra el regidor Juan Carlos Cota Soto”.

Comenta el C. regidor, Lic. Juan Carlos Cota Soto: “Sí, con su permiso. Bueno, contestando por alusión al compañero ¿no?, que siempre hace ver que no está de acuerdo en aprobar diferentes temas para beneficio de los navojoenses, pues que también se está solicitando beneficios también como él dice para área de Regidores, pero también nunca nos está aprobando los presupuestos, entonces es incongruente muchas veces de su parte el no querer estar, decir, bueno te apoyo Ayuntamiento, te solicito un apoyo, pero pues cuando estamos hablando de presupuestos pues no te apoyo, entonces como ahí sí damos la facilidad ¿no?, de poder decir, compañero estamos actuando de una manera muy incongruente ante esa situación y por mi parte siempre voy a estar apoyando, siempre lo he dicho, cosas que vengán a mejorar y que podamos aportar a estas asociaciones lo voy a hacer, porque es lo que me corresponde venir aquí a esta Sala de Regidores, y ya en nosotros está ver de qué manera podemos hacer más extensiva la invitación, hay muchos aquí en Navojoa, muchas asociaciones que faltan todavía por dar más apoyo y como bien dice el compañero, es dinero de los navojoenses, es dinero de los impuestos, es dinero que le estamos regresando a esas asociaciones y más a los adultos mayores, así que compañero sí le pido que seamos más congruentes en la forma de participaciones y no nomás es omitir un comentario o decir me abstengo, entonces la congruencia nos queda por ahí, por un lado, donde no decimos lo que manifestamos en voz y en red social, así que le pido que ahí más o menos reflexiónelo su voto ¿no? Mi voto sería a favor”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidor. Tienen la palabra la regidora Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora, Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos: “Buenas tardes presidente, síndica, secretario, compañeros regidores, voy a tratar de resumirlo porque mi compañero Víctor, comenzó diciéndolo todo. Con todo respeto compañero, creo que no hay un punto de comparación, porque estamos hablando de cosas totalmente diferentes, entiendo el punto y la necesidad que tiene regidores, pero creo que nos podemos acercar directamente a Presidencia o a Secretaría y seguir tocando puertas para que

eso baje, pero esta cantidad que se le da a la asociación es una mínima parte de lo que realmente necesitan, yo te invitaría, así ya directamente que vayamos a los dos asilos, a uno ya se le está apoyando, y a este asilo que tiene muchísimos años esperando, en donde esta cantidad no cubre ni la mínima parte de lo que ellos necesitan mensualmente y creo que si estamos aquí es también para regresar un poquitito de lo que son los impuestos que la verdad se han hecho muchos cambios porque falta mucho, entiendo, por arreglar, pero no puede haber un punto de comparación entre un escáner y un asilo de ancianos, tenemos que tener un poquito más de respeto, pienso en este sentido porque somos Ayuntamiento y yo sí pido que tengamos ese respeto cuando hagamos algún comentario, porque no podemos tener este punto de comparación. Es cuanto, gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidora. Tiene la palabra la regidora Dolores Sol Rodríguez, con esta participación es la sexta ¿no?, se los informo”.

Comenta la C. regidora Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Con su permiso señor presidente, secretario, síndico y compañeros, quienes nos acompañan, buena tarde, miren la verdad que el humanismo no se mide entre papeles, ni con términos de imprimir algo, el humanismo se trae, se nace, se ve y créame que si el compañero fuera a visitar los asilos se daría cuenta que esa cantidad que están poniendo ahí es irrisoria, ¿por qué?, porque las necesidades son muchísimas las que se dan en estos tipos de albergues, de casas de descanso, de casa de descanso porque realmente ellos van a estar ahí tranquilos, pero verán como sufren ellos muchas ocasiones, porque no tienen la visita de sus mismos familiares o porque simplemente no tienen para comer o usar algo para para sus cosas personales, la verdad es que no se logra sacar adelante las necesidades de todas esas personas, solamente te recuerdo una cosa compañero, el día de mañana serás viejo y espero que no vayas a dar a una casa de albergue como ésta, porque si es muy triste, quiénes vamos y los visitamos sabemos que tan doloroso es para ellos y para las familias. Es cuanto, gracias”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias. Regidoras y regidores, pregunto a este Honorable Cabildo, ¿si están en posibilidad de abrir otra ronda de participaciones o con esta es suficiente para poder pasar a la votación?”.

Enseguida menciona el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “¿Puedo dar mi opinión? Yo diría que hable últimamente Rosita y ya cerrar”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Bueno, abrimos una participación y cerramos”.

Toma la palabra para comentar el C. presidente municipal: “Tiene que ser votado ¿no?”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Entonces tenemos que votar, entonces si están de acuerdo en abrirla, levanten su mano por favor. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (231): “SE APRUEBA ABRIR NUEVA RONDA DE PARTICIPACIONES, PARA INTERVENIR EN EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA”.**

Continuando con el uso de la palabra, el secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, expresa: “Por unanimidad se abre una ronda más, por favor. Adelante regidora”.

Comenta la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Muy buenas tardes, gracias por permitirme hacer lo que me corresponde, con su permiso señor presidente, síndica, compañera regidoras, regidores y quienes aquí están presentes. Malversar algo que propone aquí el regidor Eduardo, pues no es correcto, él no está de acuerdo porque hace un comparativo ¿verdad?, de cómo estamos como Ayuntamiento, cuantas necesidades hay, pero como dice Dolores, por humanismo pues podemos apoyar a todo mundo, a todo mundo, no nomás a Sarita Castro, no nomás a las asociaciones, hay gente en la calle que se anda muriendo de hambre, también los deberíamos de apoyar, los deberíamos de llamar ¿verdad?, hay mucho a quien apoyar, aquí el punto no es a quien apoyar y porque hay que apoyar, aquí el punto es que hay muchas necesidades, como Ayuntamiento ¿sí?, como Municipio pues, ahí están los baches que no nos dejan mentir como está deteriorada la ciudad, pero el dinero que llega aquí y que es de la ciudadanía no es nuestra, porque el dinero no es nuestro y cuando no es nuestro, somos muy dadivosos ¿sí?, por ejemplo, yo pongo de ejemplo, el regidor García de León, ¿cuánto cobra en la radio?, un dineral, ¿porque no la regala?, que la regale, eso sería muy bueno, no dan pues, o sea, saben dar lo que no es de ustedes”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Regidora, sí le pido de favor que alusiones que no, personales no es correcto, es otro tema ese”.

Interviene para comentar la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “No es que estamos hablando, si ellos participan, yo participo”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Dentro del punto nada más, por favor”.

Comenta la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Entonces lo que no es nuestro, lo sabemos repartir ¿sí?, y eso no se vale, aun sin embargo yo estoy a favor de Sarita Castro, yo conocí al, yo conozco muy bien ese albergue, yo lo apoyé en su momento también cuando era coordinadora de CECOP, que les ayudamos en la construcción, es una institución que siempre ha recibido beneficios por parte de los gobiernos, no es nada nuevo eso ¿sí?, pero yo sí coincido en que también tenemos que arreglar nuestra casa ¿sí?, y el Municipio es nuestra casa, el Municipio necesita muchas, muchas atenciones, muchas, muchos problemas que hay que resolver, entonces hay que poner atención a eso pues, no hay que cerrarnos, ni hay que decir así no son las cosas, no, no, vamos siendo parejos, vamos apoyando, sí, parejos a todos y sí se puede generar un problema serio al momento que, que vengan más instituciones que quieran y al rato pues no sé cómo le vamos a hacer, pero en fin, si se le da a uno se les va a dar a todos ¿no?, yo en una ocasión lo dije, entonces hay que poner también como primicia que la ciudad está destrozada y que hay que invertirle ¿sí?, eso sí es prioritario también ¿sí?, y es por humanidad también, porque pues nos afecta a todas y todos, no que estamos como cuando estamos mandando beneficios a Cuba, pero aquí estamos destruidos como país, entonces hay que poner el ejemplo y ese es mi comentario. Muchas gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias, por alusión personal le vamos a dar la palabra al regidor, Jorge García León Morales”.

Enseguida expresa el C. regidor, Jorge Luis García de León Morales: “Bueno, oye Rosita. Número uno, el comparativo que se hizo, él fue el que lo hizo, nadie se equivocó aquí, el comparativo lo hizo él mismo sobre las cosas que creía que estaban mal y sobre eso nosotros contestamos, ese no fue problema de nosotros. Segundo, creo que todos tenemos pertenencias ¿no?, que mi familia tenga estaciones de radio y de alguna manera tenga algo que aportar a la comunidad con responsabilidad social, como siempre lo hemos hecho, creo que tú también tienes una casa, tienes algo que dar, no nada más soy yo, todos podemos dar muchas cosas pues, entonces si de alguna manera te refieres a mí, pues yo cumplo un rol de responsabilidad social con mi estación de radio, que somos la voz de Navojoa, somos la voz del Sur de Sonora, entonces de alguna forma todos tenemos algo que dar, no sé por qué te dirigiste a mí en especial”.

Interviene para comentar la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Porque te escuché”.

Menciona el C. regidor, Jorge Luis García de León Morales: “¡Ah, pues qué bueno! gracias por escucharme”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidor. Tiene la palabra enseguida la licenciada Martha Elena Armenta Tejeda, síndica municipal”.

Enseguida expresa la C. síndica procuradora, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Muy buenas tardes a todos, con su permiso presidente. Bueno, yo quisiera comentar que hablando de un tema tan sensible, la verdad es que sí es lamentable irnos por otro lado, mi mamá estuvo casi 10 años en cama, fue una etapa muy, muy difícil dentro de la familia, ahí me di cuenta yo, que cuando hay un enfermo en casa el dinero no alcanza, a veces no había para los pañales, me hablaban, Martha te toca comprar los pañales, te toca medicamentos, etcétera, ya pues era una persona mayor, creo que todos damos en la medida que podemos, las observaciones que se hicieron creo que no tienen absolutamente nada en comparación, debemos de ser susceptibles ante las necesidades que hay, creo que DIF es una institución que se ha preocupado y ocupado en todos estos temas, con adultos mayores, con niños que necesitan de nuestro apoyo, en lo personal yo cada vez que voy a desayunar algún lugar, bueno en los restaurantes a veces ¿no?, pero me encanta ir a los tacos, siempre ayudo a personas que están ahí y les digo, ¿no has desayunado?, te invito al desayuno, no saco fotos, ni videos, ¿por qué?, porque lo que hace nuestra mano derecha, que no lo sepa la izquierda, no tengo por qué hacerlo, eso me hace sentir bien a mí, así que jamás voy a decir no a un apoyo ante necesidades de este tipo, son necesidades sociales que deben de decir, más queremos dar y estoy segura de qué más quisiéramos dar, pero también estoy segura de que sí se está haciendo algo en el Ayuntamiento por favor, estamos viendo calles abiertas, no están abiertas por gusto, están abiertas porque se están arreglando, estamos viendo todas las maquinarias que se han comprado, no hay comparación señores, por favor, ahí sí no estoy de acuerdo en eso, a mí me gusta escuchar con atención a todos y cada uno y respetar las ideas, faltan cosas sí, sí faltan cosas, faltan cosas en el Ayuntamiento como

en cualquier casa, pero aun así el dar no nos va a empobrecer más, se los aseguro. Muchas gracias y es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias síndica. Tiene la palabra la regidora Índira Esmeralda Miranda Cruz, adelante regidora”.

Interviene para comentar la C. regidora, Mtra. Índira Esmeralda Miranda Cruz: “Gracias, buenas tardes, con permiso compañeros, medios de comunicación, señor presidente y demás personas que nos acompañan. No sé malversó como comentan ahorita ninguna información, porque claramente mi compañero Eduardo comparó la necesidad de tener un escáner, contra poder ayudar o poder dignificar tan solo un poco la vida de estos adultos mayores, entonces creo que no hay punto de comparación compañero, ahí sí definitivamente no, claro que se empieza por casa como dice mi compañera, los cambios y las mejoras, mejoras que yo creo que sí estamos al pendiente y venimos constantemente al Ayuntamiento, podemos ver que hay funcionarios trabajando, podemos ver que hay un presidente al pendiente 24/7, porque a la hora que le manden un mensaje, él los va a contestar, así como la mayoría, si no es que todos los funcionarios de este Ayuntamiento, entonces como bien dice la síndica, pues si hay calles abiertas ¿por qué?, porque a lo mejor sí está un socavón y las personas dicen bueno, es que tiene mucho tiempo abierto, pues sí porque no saben que se está arreglando desde fondo el problema, porque la responsabilidad del Ayuntamiento es arreglar de fondo, no nomás volver a arreglar ese socavón, porque puede volver a haber algún tipo de accidente ¿no?, bueno entonces mi comentario va enfocado a eso Eduardo, hay que ser respetuosos, hay que bajarle al ego y hay que ser humildes, porque humildad no significa irte a una colonia vulnerable a meterte a los charcos de lodo para subir videos a las redes sociales, gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias, adelante regidor y esta es la última participación del regidor ¿no?, para pasar a la votación”.

Comenta la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Igual por alusión, secretario

Toma la palabra para comentar el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: ¿Es la última o es por alusión? Bueno, con su permiso Ayuntamiento. No, no se malentiende las cosas que uno dice, uno lo dice con claridad, aquí se ha solicitado reiteradamente apoyos, apoyos para poder hacer nuestro trabajo, apoyos para poder documentar lo que debe de hacer un Ayuntamiento, no es tomarse fotos el jale de un regidor, porque de fotos pues hay muchas en Facebook de todos nosotros, pero tenemos que trabajar en el reporte que esté mandando el presidente al Congreso del Estado, tres comisiones sesionaron en enero de 21, 3, para eso sería muy bueno un escáner, para documentar el trabajo que deberíamos de estar haciendo y bien dice la síndica, no hay que demostrar lo de la mano derecha con la mano izquierda, si ustedes, muchos no saben mi trabajo que yo he hecho por actividades sociales, porque no me interesa presumirla, sabrán las que comparto, pero si alguien ha trabajado en temas de desarrollo social, lo reto para que vean mis antecedentes, en donde hemos trabajado cada uno de nosotros y no lo he presumido, y claro mi reflexión es, si nosotros tuviéramos los reglamentos bien en orden como salió el tema del mercado ¿no?, en su momento, que son 150 mil pesos mensuales, que si no hubiera hecho el reglamento, pues no recuperamos eso para que lo puedan ajustar a lo que

sí deben, si hubiéramos reformado más reglamentos o la síndica tuviera apoyo jurídico o jurídico tuviera apoyo de personal aún más robustecido, podría hacer más su trabajo para poder generar más ingresos para este Ayuntamiento, primero hay que enfocarnos en lo que deja y luego compartir del superávit que podamos llegar a tener para compartir a las fundaciones, reitero y concluyo que mi comentario es abstención, por no apoyar a esto, más nunca dije que el fondo sea bueno, que sea malo, perdón, el fondo ¿no?, entonces yo apoyo las actividades sociales, he apoyado a todas las que han pasado por este Ayuntamiento, creo que sería bueno rotar los apoyos para que las futuras también les toque un apoyo económico y pues es una regla de asociaciones civiles, restablecer sus actividades financieras para poder autofinanciarse ¿no?, ser novedosos en las estrategias, no hay nada malo, no hay nada en contra y esa es mi reflexión que hago aquí al Ayuntamiento, pero es muy fácil echar montón, pues porque uno no puede, uno solo no puede contra uno ¿no?, se tienen que hacer bola para poder así atacar. Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias, compañeros, ¿consideran que es momento ya de ir a la votación, no? adelante presidente”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en autorizar al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración con Albergue para Adultos Mayores Sarita Castro, I.A.P., expresenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **MAYORÍA**, con 21 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, en siguiente **ACUERDO NÚMERO (232): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ALBERGUE PARA ADULTOS MAYORES SARITA CASTRO, I.A.P.”.**

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Intención de su voto regidor?”.

Responde el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Abstención”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Abstención, con 21 votos a favor y 1 abstención, se aprueba por mayoría”.

7.- En relación al punto número siete del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Coordinación que dentro del esquema general que señala la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, relativa a la Coordinación entre el Estado y los Municipios, en lo que refiere a la regulación, la selección, el ingreso, la formación, la permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública, con el objetivo de llevar a cabo la evaluación y control de confianza a elementos activos de permanencia y de nuevo ingreso de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Navojoa, Sonora, con el Centro de Evaluación y

Control de Confianza del Estado de Sonora: “Tiene la palabra el comisario de Seguridad Pública Municipal, Lic. Lázaro Ariel Parra Portillo. Adelante comisario”.

Interviene para comentar el C. comisario de Seguridad Pública Municipal, Lic. Lázaro Ariel Parra Portillo: “Muchas gracias, buenas tardes a todos los regidores, presidente con su permiso, secretario, síndica procuradora, gracias por la invitación. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su Artículo 21 párrafo 9º y 10º entre otras cosas, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, bueno, ya es estado, el estado y los municipios que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución de los mismos para hacerla efectiva, así como para la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley, en sus respectivas competencias que la propia constitución señala y que el ministerio público en el ámbito de sus funciones, las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir sus objetivos de seguridad pública y conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual deberá sujetarse entre otras a la siguiente fases que debe de ser, que los recursos a cubrir derivado de los compromisos asumidos en el presente convenio que está por autorizarse y firmarse, proviene de recursos otorgados por FORTAMUN al Municipio de Navojoa, Sonora, los cuales se aplicarán el pago correspondiente o los servicios de evaluación de control y confianza, programa que da prioridad a los municipios, certificación, certificación, profesionalización, capacitación de los elementos policiales de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Navojoa, conformando con esto que todos los policías debidamente deben ser certificados, cada uno, en su momento, en el Sistema Nacional de Seguridad Pública Federal, asimismo fortalecer las capacidades de cada quien, evaluados en el control de confianza para permanecer en el Sistema Nacional de Seguridad Pública Municipal y Federal y Estatal, hoy tenemos de nuevo ingreso 50 elementos más para su certificación y estando en permanencia, 55 más para pasar con ellos a formar parte del Programa Estatal de Certificación de Policía Certificados, debidamente para poder continuar en su servicio activo y no ser dado de baja por reprobación el C3. Yo les pido a los regidores que nos apoyen con este convenio, es de mucho interés para nosotros dentro de la corporación. Es cuanto”.

Toma la palabra para comentar el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes en presente asunto, el presente convenio para sus comentarios”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Primera participación regidor Eduardo Armenta, segunda participación regidora Ayerim Erro”.

Enseguida expresa el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Con su permiso Ayuntamiento. Voy a ser muy corto en la observación, porque realmente no hay algo de fondo secretario, lo veo positivo todo en general, solamente secretario para corrección, secretario del Ayuntamiento, página 8 el cargo que usted ostenta en el convenio de colaboración está mal descrito ¿no?, para corrección solamente, en la página 8 del convenio. Es cuanto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, adelante regidora Ayerim Erro”.

Comenta la C. regidora, Lic. Ayerim Karina Erro Félix: “Buenas tardes presidente, síndica, compañeros, funcionarios que nos acompañan y medios de comunicación. Pues la verdad, el poder tener la oportunidad de aprobar este tipo de apoyos para nuestras fuerzas policíacas, es brindarle a la ciudadanía elementos pues más capacitados y sobre todo eso se refiere, se refleja así como lo dice el mismo C3, en confianza, confianza ciudadana, confianza que tenemos elementos capacitados y certificados en diferentes rubros ¿no?, que ya como lo ven en los anexos nos los explican, pero creo que sobre todo es eso, es saber que le estamos brindando a los navojoenses elementos que están certificados, que son de confianza y que pues Navojoa queda en muy buenas manos, mi voto claro que será a favor y estoy segura que el de mis demás compañeros también. Es cuanto”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidora, no hay más participaciones, adelante regidora Socorro Valenzuela”.

Interviene para comentar la C. regidora Socorro Valenzuela Vidriales: “Muy buenas tardes Ayuntamiento, presidente, síndica, secretario, compañeros regidores y personal que nos acompaña. Pues yo, pues creo que sí, es muy, es muy favorable este convenio, la verdad mi voto va a ser a favor, porque sí, los ciudadanos ocupamos gente capacitada como son los policías y muy de acuerdísimo para que este convenio este a favor. Es cuanto”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias”.

Toma la palabra para comentar, el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si se están de acuerdo en autorizar al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Coordinación que dentro del esquema general que señala la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, relativa a la Coordinación entre el Estado y los Municipios, en lo que refiere a la regulación, la selección, el ingreso, la formación, la permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública, con el objetivo de llevar a cabo la evaluación y control de confianza a elementos activos de permanencia y de nuevo ingreso de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Navojoa, Sonora, con el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, expresenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (233): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE DENTRO DEL ESQUEMA GENERAL QUE SEÑALA LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA, RELATIVA A LA COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, EN LO QUE REFIERE A LA REGULACIÓN, LA SELECCIÓN, EL INGRESO, LA FORMACIÓN, LA PERMANENCIA, EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA A ELEMENTOS ACTIVOS DE PERMANENCIA Y DE NUEVO INGRESO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA,**

CON EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 22 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

8.- En relación al punto número ocho del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la adquisición mediante compraventa de inmueble rústico con valor de \$16,750,000.00, identificado como predio con Clave Catastral: 5200E4523817, Superficie: 46-99-25.876 Hectáreas, ubicado en: Porción suroeste del polígono 3 o fracción del Rancho San Juan, ubicado por Carretera Navojoa-Álamos, Navojoa, Sonora, con el fin de ser destinado para el programa de vivienda para el Bienestar, con las siguientes colindancias:

Al norte: 145.010 metros con carretera pavimentada.

Al norte: 141.710, 44.690 y 9.320 metros con porción 1 del mismo inmueble.

Al norte: 181.550 metros con Antonio Sánchez Velasco y Eduardo Sánchez Acosta.

Al sur: 454.510 metros con porción 1 del mismo inmueble.

Al este: 155.530 metros con porción 1 del mismo inmueble.

Al este: 1134.510 metros con Antonio Sánchez Velasco y Eduardo Sánchez Acosta.

Al oeste: 285.710, 64.950 y 948.560 metros con porción 1 del mismo inmueble.

“Tiene la palabra la C. síndica procuradora, Lic. Martha Elena Tejeda. Adelante síndica”.

Interviene para comentar la C. síndica procuradora, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Gracias, buenas tardes otra vez de nuevo. El día de hoy se pone a la consideración de este Honorable Cabildo la adquisición de un predio rústico mediante compraventa, identificado con clave catastral 5200E4523817, con las superficies que ya acaba de dar el presidente, la propuesta de compra no es un acto aislado, sino una acción estratégica que responde a la necesidad real de prever crecimiento ordenado de nuestra ciudad, el Municipio enfrenta una demanda creciente de suelo apto para vivienda, particularmente vivienda de interés social, por lo que resulta indispensable anticiparnos y generar reservas territoriales suficientes y bien ubicadas, que permitan un desarrollo urbano planificado. La Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora establece que el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano son de interés público y de beneficio social, así mismo faculta expresamente a los municipios para formular y ejecutar programas de desarrollo urbano, administrar el uso de suelo, crear reservas territoriales y realizar las acciones necesarias para garantizar un crecimiento adecuado de los asentamientos humanos, en ese sentido la adquisición de este inmueble se encuentra plenamente respaldada por la legislación, ya que constituye un instrumento legal para integrar reserva territorial destinada a vivienda, infraestructura y equipamiento urbano, el predio por su ubicación y extensión ofrece condiciones favorables para incorporarse al desarrollo urbano del Municipio y permitir la planeación de un proyecto habitacional ordenado con servicios y vialidades adecuadas, además contar con suelo propiedad del Ayuntamiento, fortalece la capacidad institucional para dirigir el crecimiento de la ciudad conforme al Programa Municipal de Desarrollo Urbano, evitando asentamientos irregulares y asegurando que las futuras viviendas, se desarrollen bajo criterios de legalidad, planeación y

sustentabilidad, por lo anterior la adquisición del inmueble no solo es jurídicamente viable, sino socialmente necesaria, representa una decisión responsable, para garantizar el derecho a la vivienda, ordenar el crecimiento urbano y construir el futuro de Navojoa con visión a largo plazo. En virtud de ello se somete a consideración de este Honorable Cabildo, la autorización para la compraventa del inmueble descrito, con el propósito de destinarlo a la construcción de viviendas en beneficio de las familias de nuestro Municipio. Es cuanto”.

Comenta el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Abrimos la ronda de seis participaciones, iniciamos con la regidora Rosa Alicia Ortega, enseguida el regidor Eduardo Armenta, después el regidor Carlos Cota, regidor Federico Llamas, van cuatro ¿no?”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Muy bien, gracias, gracias, con su permiso. Definitivamente un programa de vivienda pues es un detonante ¿verdad?, el problema aquí es cuando no se hacen bien las cosas pues no se pueden aprobar, porque el sello de la Bancada Naranja, precisamente es tomar decisiones responsables, me voy a permitir a leer lo siguiente. El asunto que hoy se somete a consideración del Cabildo concibe, consiste en la posible autorización para la compra de un predio ubicado en el rancho San Juan, con la finalidad de desarrollar un fraccionamiento de aproximadamente 4,000 viviendas, después de un análisis legal, técnico y administrativo exhaustivo, es importante dejar claro lo siguiente: Primero, el predio tiene uso de suelo rústico y conforme a la propia documentación oficial que obra en el expediente, carece de servicios públicos, esto significa que no está incorporado a la mancha urbana, no es urbanizable en este momento y no cuenta con infraestructura básica como agua, drenaje, electrificación o vialidades urbanas. Segundo, un fraccionamiento de 4,000 viviendas equivale en términos reales a una nueva colonia o incluso a una zona, a una nueva zona de la ciudad, con un impacto directo en agua potable, drenaje, vialidades, seguridad, salud y educación, para un proyecto de esta magnitud la ley exige estudios técnicos obligatorios como impacto urbano, factibilidad de agua, drenaje, impacto ambiental, impacto vial y mecánica de suelos, los cuales no existen actualmente. Tercero, autorizar la compra del predio sin contar previamente con cambio de uso de suelo, autorización de fraccionamiento, ni estudios de impacto, implica un alto riesgo jurídico y administrativo para el Ayuntamiento y podría derivar en observaciones de los órganos fiscalizadores, responsabilidades administrativas y un posible daño al patrimonio municipal. Cuarto, aun cuando el valor estimado del predio se ubica en un rango aproximado de 15 a 18 millones de pesos, el precio por sí solo no justifica la compra, ya que no existe vialidad real para el destino habitacional planteado, lo que podría dejar al Municipio con un terreno improductivo y sin posibilidad legal de desarrollo. Quinto, debe señalarse también que insistir en la compra del predio a pesar de las inviabilidades claramente identificadas, envía una señal política negativa, genera dudas sobre la planeación urbana y expone al Cabildo a señalamientos públicos y responsabilidades futuras, por todo lo anterior y actuando con responsabilidad institucional, la recomendación es no autorizar la compra del predio en las condiciones actuales, hasta en tanto no se acredite de manera plena su viabilidad jurídica, urbana, técnica y financiera, alternativas posibles y viables, con el objetivo de atender la necesidad de vivienda, sin comprometer la legalidad, ni el patrimonio municipal. Se proponen las siguientes alternativas.

Primera, explorar predios que ya cuenten con el uso de suelo habitacional urbano, servicios públicos existentes y cercanía a la infraestructura actual, lo que reduce costos, tiempos y riesgos legales. Segunda, optar por un esquema de adquisición o desarrollo por etapas, priorizando proyectos de menor escala que puedan evaluarse y autorizarse conforme a estudios técnicos reales y factibilidades comprobadas. Tercera, impulsar convenios con desarrolladores privados en los que el Municipio no asuma el riesgo de ir a la compra del suelo, sino que participe mediante mecanismos de planeación, supervisión y ordenamiento urbano. Cuarta, promover la densificación de zonas urbanas ya consolidadas, mediante vivienda vertical o aprovechamiento de predios subutilizados, evitando la expansión desordenada de la ciudad. Quinta, en caso de insistir en este predio específico, posponer cualquier decisión de compra y condicionar el análisis a que previamente se acrediten, cambio de uso de suelo, estudio de impacto completos, factibilidad real de servicios y viabilidad financiera integral del proyecto. Conclusión, en consecuencia la postura responsable, legal y prudente es no autorizar la compra del predio en este momento y redirigir los esfuerzos del Ayuntamiento hacia alternativas viables que permitan atender la demanda de vivienda sin poner en riesgo la legalidad, las finanzas públicas, ni la credibilidad institucional de este Cabildo, la viabilidad y financiera es muy importante porque realmente existen cinturones de miseria, donde a la fecha no se han atendido ¿sí?, como las colonias, hay muchas colonias que requieren de servicios públicos y no los tienen, entonces tenemos que pensar en todo eso y por este motivo, mi voto va a ser en contra. Muchas gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidora. Tienen la palabra el regidor Eduardo Armenta”.

Menciona el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Un segundo. Con su permiso, con su permiso Ayuntamiento. Tengo preguntas director jurídico, que igual me gustaría que si nos podría aclarar, son dudas técnicas respecto a esta compraventa ¿no?, nosotros, tanto Rosa Alicia y yo, no es generar un comentario en tema de grilla, sino hacer un criterio técnico de por qué vamos a votar a favor o en contra de algún dictamen ¿no?, de alguna aprobación, de algún acuerdo, entonces gran parte todo lo que dice la compañera pues está justificado, su punto de vista y a mí me gustaría preguntarle director ¿cómo se determina el valor de los 16 millones 750 mil pesos para la compra de este inmueble?”.

Toma la palabra para comentar el C. director jurídico, Lic. José Félix Becerra Peralta: “Bueno, mira, en primer término quisiera. Con su permiso señor presidente, disculpe síndica, secretario, con su permiso. En primer término quisiera precisar algo con la independencia de lo que expuso la síndica acertadamente y ahorita te respondo tu pregunta ¿no?, aquí no debemos de olvidar que en diciembre aproximadamente del año pasado, se reformó el Artículo 4º Constitucional ¿no?, ese Artículo 4º Constitucional eleva a rango la vivienda, a rango de un derecho humano ¿no?, de una garantía individual la cual debe de ser acatada por todos los niveles de gobierno tanto en sus poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial ¿no?, al igual el Artículo 1º tiene la obligación, del Artículo 1º perdón de la Constitución del Estado de Sonora, nos lleva a que nosotros gozaremos, los habitantes del Estado de Sonora, de las garantías individuales que consagra obviamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, yo, me toca a mí hablar en respuesta a tu pregunta del posicionamiento de un contrato de compraventa, creo que tú lo sabes como maestro en leyes, que son cuatro puntos únicamente ¿no?, cuatro puntos que es, que sea por escrito ante notario público, que sea acuerdo en el precio, en el precio por las partes, que sea identificable el objeto y que estén de acuerdo

las partes en sí ¿no?, con esos cuatro puntos, yo siento que basta si se cumple en una operación de compraventa normal, aquí en este caso necesitamos o se necesita la aprobación de Cabildo, para que el presidente lleve a cabo ese tipo de contrataciones ¿no?, el precio acuérdate que se puede determinar en ese tipo de contratos por la voluntad de las partes, yo te puedo vender muy barato o te puedo vender muy caro y si tú me lo aceptas ya está la operación en camino, en cuanto al precio cerrada, entonces es mi comentario, no sé si queda tu respuesta respondida”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias”.

Interviene para comentar el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Director, parcialmente, mire, yo la verdad estudié algo al respecto ¿no?, a mí me preocupa venir aquí, levantar la mano porque son responsabilidades como servidores públicos ¿no?, es triste no escuchar criterios de los compañeros, me siento muy importante que solo se enfocan de todos los que participan a tirarme grilla, pero no aportan nada al Cabildo ¿no?, me gustaría que de esa pluralidad de ideas saliera algo bueno, porque no veo un criterio que sea debate técnico, pero les agradezco, me siento la verdad muy halagado, pero aquí al respecto para determinar un valor leí la Ley de Bienes y Concesiones y a mí me dice en la Ley de Bienes y Concesiones, que para poder pactar un precio tenemos que tener un avalúo ¿no?, y ese avalúo se tiene que realizar por la Comisión Estatal ¿no?, o un perito certificado que determine que el valor de un predio que piensa adquirir el estado en este caso, entonces a mí me genera dudas, si realmente aplica o no porque no es decir, ¡ah, se me ocurrió que vamos a pagar a tanto!, ¿no?, tiene que ver un avalúo y en los anexos de este dictamen, no nos acercan un avalúo por esta Comisión Estatal que marca la Ley de Bienes y Concesiones, entonces no se trata de que, si nosotros acordamos aquí en comprar un inmueble a 2,000 millones de pesos por acuerdo del Cabildo, si no tiene que haber un avalúo que este certificado por el Estado para poder hacer una adquisición y eso yo no lo veo, director”.

Menciona el C. director jurídico, Lic. José Félix Becerra Peralta: “Ok, sí, como te digo, basta, basta el acuerdo de las partes, tú tienes razón en el sentido, en el sentido del avalúo, pero ese avalúo únicamente se va a necesitar en el momento que se vaya a protocolizar”.

Comenta el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Entonces como nosotros vamos a autorizar algo, si no tenemos los elementos necesarios que avalen que ese es el precio avalado por un perito certificado por el Estado, o sea, ¿a quién se le ocurrió?, esa es mi duda y es algo creo que no es un tema de grilla, es un tema técnico que yo necesito para poder tener esos elementos y esta es la pluralidad para tomar una mejor decisión como Ayuntamiento, porque así yo estoy blindando al equipo colegiado de alguna observación por la por la Auditoría Superior del Estado, por eso es mi comentario”.

Toma la palabra para comentar el C. director jurídico, Lic. José Félix Becerra Peralta: “Como te repito, al momento de hacer la operación de compraventa ante el notario público que corresponda, ahí se debe de acompañar el avalúo que te debe de dar esa cantidad ¿no?, que te debe de dar esa cantidad a como tú lo estás diciendo, ¿por qué?, porque el notario de acuerdo a la Ley Notarial lo necesita para ciertos pagos de impuestos que se hacen al momento de liberar la escritura ¿no?”.

Pregunta el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “¿Y nosotros no lo ocupamos para poder autorizar una compraventa?”.

Responde el C. director jurídico, Lic. José Félix Becerra Peralta: “En ese sentido, te están dando la cantidad regidor, la cantidad que dijo el secretario”.

Interviene para comentar el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Pero, director, bueno, yo ese es mi comentario ¿no?, es parte de mi pregunta, creo que es válida, yo lo hago con ese fin, de que no nos genere una observaciones ¿no?, votaré, yo votaré en contra por lo expuesto en este momento y por la sesión ordinaria de Cabildo pasada y por los argumentos que dice la compañera Rosa Alicia Ortega ¿no?, por lo que dijo el regidor Cota en puntos pasados, pues como voy a autorizar un desembolso de 16 millones de pesos, si no autoricé un presupuesto en el cual no tomaron en cuenta los regidores para conformarlo ¿no?, si lo voté en contra, pero también fui el único que solicitó se corrigiera, porque de 102 hojas, 101 hojas decían presupuesto 2025, cuando era 2026 y tuvieron que pasar una fe de erratas ¿verdad?, para corregirlo, por eso regidor Cota, claro que cuando sean cosas que apoyen a Navojoa a criterio de este Ayuntamiento, que me den elementos que yo razone, que me convenzan que es a favor de la población, vamos a votar a favor, como lo hicimos ahorita en el convenio pasado, votamos a favor, si no se trata aquí de estar en contra, sin tener los elementos necesarios, es a congruencia, tenemos que darle la cara a la población, no nomás venirnos a parar aquí y levantar la mano sin hacer un criterio razonado ¿no?, como lo he dicho en sesiones pasadas, la pluralidad pule una idea y pues esas eran mis dudas director y no me convencen los argumentos que usted me da, porque para yo poder tomar una decisión definitivamente yo quisiera tener un avalúo por un perito certificado. Es cuanto, gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidor. Adelante, regidor Carlos Cota”.

Enseguida expresa el C. regidor, Lic. Juan Carlos Cota Soto: “Me quedo, me quedo sin palabras ¿no?, es evidente decir ¿no?, que la Bancada Naranja hace una posición que no accede a 4,000 viviendas a los navojoenses, es preocupante, compañeros creo que vienen elecciones futuras, ahí es cuando ustedes van a sufrir toda esta situación que no están aprobando, veo el estudio que hicieron como tuvieron el tiempo para determinar un no, por un como sí, para vivienda a los navojoenses, créeme que hay ocasiones que digo no me voy a enojar, no me voy a molestar, pero me da coraje ahorita como le niegan viviendas a muchos navojoenses, incluso de comunidades rurales que no tienen una vivienda digna y con este apoyo que se viene para Navojoa, que este proyecto se empezó ya en Obregón y vieron en redes sociales el gran proyecto que se manda a través de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum y viene a Navojoa y son ustedes la Bancada Naranja quien no lo aprueba, es preocupante para muchos navojoenses, véanlo de esa manera, no lo vean de modo político, sean más sociables, sean empáticos y vean por muchas familias que ocupan una vivienda digna, como regidor siempre estaré aprobando a las mejoras que vengan a nuestro Navojoa, de verdad es preocupante y sí molesta un poco como compañero regidor que somos, yo creo que varios el sentir de nosotros y como ante la sociedad navojoense ustedes vengan con esta oposición o votar en contra nomás por un tinte político, no se me hace correcto, así que compañeros analicen, vean el punto, pueden todavía ver los análisis de que este es un gran proyecto que se viene a Navojoa, pero si no, ahí está la sociedad que se lo reclame en un futuro. Es cuanto, señor secretario”.

Interviene para comentar la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Alusión, alusión”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidor. Regidora, la participación fue del regidor Eduardo Armenta, por lo tanto a usted no la aludieron, entonces no le puedo dar la palabra por alusión personal cuando no la existe, tenemos que respetar el reglamento pues, si el regidor pidiera la alusión personal pues se la concedemos, pero en este caso no se dirigió ni siquiera con nombre a nadie pues, hay que verlo, si es alusiones personales la vamos a conceder siempre, pero cuando no lo sea, no tenemos por qué darla. Entonces continuamos con la participación de la siguiente, el siguiente, regidor Federico Llamas”.

Enseguida expresa el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Secretario, nomás una aclaración, sí refirió a la Bancada Naranja y la compañera es la coordinadora”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Pero hablamos de alusiones personales, no de bancadas”.

Menciona el C. regidor, C.P. Federico Llamas Aréchiga: “Buenas tardes, muy buenas tardes compañeros, con su permiso presidente, síndica, secretario, compañeros regidores, regidoras y quienes nos acompañan en esta sesión de Cabildo. Yo en lo personal celebro el Programa de Vivienda del BIENESTAR impulsado por el Gobierno de México, considero que busca, bueno y que es gestionado por CONAVI, SEDATU este programa y que tiene por objetivo garantizar la vivienda mediante la construcción, mejoramiento y financiamiento y a las personas que van a beneficiar pues son aquellas personas con, que con bajos recursos de hasta uno y dos salarios mínimos, a personas que viven en zonas altamente marginadas y a madres de familia, a jefas de familias, a madres ¿no?, solteras, jefas de familia, entonces el objetivo de este programa es sumamente importante, cómo no apoyarlo, en el país se habla que se van a construir 1 millón 800 mil viviendas, de parte de INFONAVIT serán 1,200 mil viviendas, de parte de CONAVI 500 mil viviendas y de FOVISSSTE 100 mil viviendas, se van a beneficiar aproximadamente 6.9 millones de personas con este programa, yo en verdad, este programa tan importante inició en Sonora y reconozco a mi presidente por ponerse a trabajar para que Sonora pudiera resolver este tema tan importante que la sociedad lo necesita, nosotros como autoridades, como regidores, somos la voz del pueblo y esta es una necesidad de nuestra sociedad, el presidente con la empatía que lo caracteriza y con el trabajo que arduamente y gestionando pues lo hizo y tiene esta propuesta que pone aquí a Cabildo, en sesiones pasadas se autorizó el cambio de uso de suelo para ese terreno y el presidente con total transparencia nos informó del terreno donde se ubicaba, las hectáreas aproximadamente 47 hectáreas y nos dio a conocer un costo aproximado, eso se llama transparencia y estoy hablando de tiempo atrás, hizo una sugerencia a todos los que estamos presentes, que si tenían alguna propuesta mejor, adelante con todo gusto y en los comentarios que usted hace compañera Rosa Alicia, usted habla de que nos sugiere que hagamos el cambio de uso de suelo, eso ya lo hicimos, habla de buscar mejores, mejores lugar o mejor terreno, pero no la escucho decir, miren yo ya me puse a investigar y en fulana parte de Navojoa tenemos otros 47 hectáreas a un bajo costo, a un menor costo, entonces yo no tengo esa información, no sé si usted nos pudiera ver, nos hubiera hecho esa propuesta para considerarla, pero si estamos hablando de 47 hectáreas por 16 millones 750 mil pesos creo, entonces por vivienda y van a ser, son para 4000 viviendas, estamos hablando

de un costo de 4 mil 200 aproximadamente y estamos solucionando la vivienda de una familia, ¿cómo regatear eso?, ¿cómo?, en verdad yo lo digo como regidor, le agradezco presidente, haber trabajado y gestionar esto que va a solucionar la demanda de nuestra sociedad, como bien lo comentó la síndica en su mensaje, mediante un área que nos da la oportunidad de que sea debidamente planificado, esto trae beneficio, no entiendo por qué lo ven de esa manera, por supuesto que lo voto a favor y mi reconocimiento, presidente, la verdad qué bueno que Navojoa entra en este programa Nacional tan importante y 4000 viviendas para personas con necesidad, con bajos ingresos de hasta uno o dos salarios, que vivan en zonas marginadas o madres solteras que reciban ese apoyo, claro que sí, claro, por supuesto que sí, aquí está el apoyo de los regidores que escuchamos las necesidades de nuestra sociedad navojense. Es cuanto”.

Interviene la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Secretario, por alusión”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias”.

Comenta la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Secretario, secretario por alusión, por alusión”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “A ver, adelante pues”.

Enseguida comenta la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Sí me nombró”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: ¿Si la nombró?”.

Toma el uso de la palabra la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez y menciona: “Sí, ahora sí, ahora sí. Bueno. Bueno, sabemos, yo creo que todas y todos sabemos que la vivienda pues sí, es un derecho humano ¿verdad?, y no nos negamos a que es un beneficio muy grande, yo también felicito al presidente, porque se ponga las pilas y busque bajar esos recursos, pero no por eso lo voy a hacer para que construyan en el río o en el desierto o allá como en la prepa que construyeron en Masiaca, que se mojó todo ahí, un desastre hubo y es por eso pues, porque no ponen las reglas, no hacen lo correcto, es todo lo que se pide, ¿sí?, no hay prisas por autorizar esto, ya lo hubieran hecho, desde cuándo dijo la presidenta que se iban a hacer las viviendas, claro que tienen mucho tiempo; y yo no soy operativa, Federico, por si usted no lo sabe, para eso están en las direcciones los directivos que se encargan de hacer esos, esos avalúos, todo lo que se tiene que hacer lo hace un directivo, si usted no sabe para qué está aquí usted, pues está perdido, entonces hagamos las cosas correctas como son ¿sí?, no le anden buscando tres pies al gato, nosotros estamos completamente de acuerdo con la vivienda, que vengan todas las viviendas, si hay una para cada quien, el otro día viene una señora, a esa gente se le debía dar vivienda, para esa gente el gobierno debería de crear viviendas, ¿por qué?, esa señora no tiene terreno, no tiene casa, no tiene dónde le construyan, porque el gobierno para construir también piden las perlas de la Virgen, si realmente tuviéramos gobiernos humanitarios harían lo correcto y le darían a esa gente que realmente ocupa, así que no me vengan ustedes con lecciones de vivienda, de urbanismo, cuando realmente no lo tienen, yo trabajé e hice también mucha vivienda aquí, se aprobó mucha vivienda que yo gestioné y que ahí hay fraccionamiento donde está viviendo la gente, entonces por favor, se les está pidiendo hagan lo

correcto, es todo lo que yo pido y bienvenida toda la vivienda y de que se va aprobar se va aprobar, si ustedes ya vienen bien orquestada, o sea, para que le hacen al loco, ¿sí? Muchas gracias”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Regidora Ayerim Erró Félix, tiene la palabra. Adelante”.

A continuación expresa la C. regidora, Lic. Ayerim Karina Erro Félix: “Pues para seguir haciéndole un poquito al loco y creo que está bien contradictorio, yo creo más que como ustedes lo ven, hacerles montón, es que hídole, de repente a nosotros nos confunden, porque dicen, estoy a favor de darte la vivienda, pero estoy en contra de que llegue, estoy en contra del presupuesto, pero en mis redes celebro que haya maquinaria y que haya dompes y que vengan muchas cosas, pero no, no estoy en contra del progreso de Navojoa, pero sí planto mi posicionamiento político y retomo una frase del regidor que hoy no está aquí, pero cuando entró se me quedó muy grabada, aquí no estamos bancadas, no estamos colores, estamos representando a los navojoenses y creo que partiendo de esa posicionamiento político, si así lo quieren ver, pues creo que entendieron que oposición es negar todo, no construir, seguimos sin ver propuestas para como sí, vemos propuesta para que no se haga lo que en el fondo quieren apoyar, es la tercera vez que vemos este tema, compañeros, lo vimos antes del año pasado, cuánto valía la hectárea, dónde se ocupaba construir, claro que ISSSTE, FOVISSSTE, CONAVI, COVES no va a aceptar construir e invertir tantos millones de pesos en un lugar que no sea viable, que hay procesos ejecutivos que los hemos ido haciendo, cambio de uso de suelo, elegir el terreno, ahorita estamos aprobando el dinero y de seguro en unos meses más vamos a empezar a ver los resultados, pero son procesos, que se tiene tanta experiencia, como usted sabe que luchó por el fraccionamiento Villa del Sol y que mucha gente estaba en contra y que no quería que se construyeran así y aun así es un beneficio, Rosita, que se te reconoce que esté ahí, pero en tus tiempos mucha gente estuvo en contra de que estuviera ahí, hoy te toca ahora estar en contra de un lugar donde vas a beneficiar a muchas personas y no nada más ahí, porque cerca de Brisas va a haber otro y en otras partes de Navojoa va a haber construcción ¿y qué vamos a salir a decir?, estoy a favor de la vivienda, pero estoy a favor de cómo están licitándolo, o sea, no se puede o estás a favor o estás en contra y hay que si aquí estás votando en contra, salir y respetar y defender ese posicionamiento, yo estoy a favor porque ahí, como ahorita lo mencionabas, hay mucha gente que está en la calle, que no tienen prestaciones, que ocupa vivienda y es esa gente, sobre todo a la que se le va a beneficiar, ahora no es echar montón, es defender nuestro punto de vista y por lo que estamos aquí, que es por defender los intereses de lo navojoenses, no bancadas, no posicionamientos políticos, no hacerles montón, claro que nos brinca sus posicionamientos, ahorita dices a mí no me vengan a hacer al loco, a mí no me vengan a decir, estoy a favor de los pobres que se le ayude, pero en contra de darles una casa, pues a mí sinceramente no se me hace lógico. Es Cuanto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidora. Adelante regidor Víctor Félix”.

Interviene la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Alusión, secretario”

Enseguida responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “No, regidora, permítame, le vamos a dar la continuidad a esto pues, porque no

podemos entablar conversaciones con los mismos regidores, usted ya ha participado, ya puso su postura, escuchamos al regidor Víctor Félix”.

Enseguida menciona el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Muchas gracias. A ver, congruencia, congruencia amigos, compañeros, congruencia, sus palabras tienen que tener congruencia, no pueden decir que están a favor y a la vez en contra, por favor y no voy a mencionar nombres para no alargar la sesión, para no alargar la sesión, permítame regidora, para no alargar la sesión no voy a decir nombres, pero pues a alguien le pasó de noche pues la sesión, hace dos sesiones, donde se hizo el cambio de uso de suelo, pues parece ser que pues, no sé qué pasaría que ya no se acuerda que estuvimos haciendo ese, ese cambio ¿no?”.

Interviene la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Aquí no viene, en los documentos que nos dieron no viene”.

Continuando con la palabra el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram, expresa: “Bueno, permítame regidora, usted ya habló, permítame”.

Expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Orden, orden, orden por favor, orden, respeto al que esté hablando, la ley lo marca, por eso se los pido, regidores”.

Enseguida continúa con la palabra el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram y menciona: “Permítame, entonces y lo digo con mucho orgullo ¿no?, ahorita mencionaban colores y bancadas, yo lo digo con mucho orgullo, el PAN apoya este proyecto, el PAN es, siempre ve por el bien común, el humanismo ante todo, son parte de la doctrina de los principios del partido y lo vamos a votar a favor, como a nivel Federal votamos a favor de los programas sociales en su momento, porque se requería de dos terceras partes del Congreso Federal y no la tenía MORENA y el PAN se sumó a los programas sociales, entonces cuando sean beneficios para la gente como es el caso de las viviendas, siempre vamos a estar a favor y lo digo con mucho orgullo, PAN a favor, no se puede ser una oposición mezquina, sobre todo ante un proyecto tan noble como es el de dar vivienda a la gente, por favor no seamos miserables, esa es la palabra, se está siendo miserable. Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien. Regidoras, regidores, con esta participación concluimos las seis participaciones, pero hay la intención de la regidora Miriam de participar, como lo hicimos con la regidora Rosa Alicia Ortega, le dimos la oportunidad, pero ustedes deciden si se abre la participación en una ronda para ella. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (234): “SE APRUEBA ABRIR NUEVA RONDA DE PARTICIPACIONES, PARA INTERVENIR EN EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA”.**

Continuando con su intervención el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez expresa: “Entonces con la aprobación de todos ustedes por unanimidad, le damos el uso de la voz y con esa participación cerramos”.

Toma el uso de la palabra la C. regidora, C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Buenas tardes a todos. Creo que este no debería de ser un tema a discusión aquí en Cabildo, me parece indignante de parte de todos que se esté politizando este tema, cuando se van a

beneficiar tantas familias, creo que estamos mal desde aquí, entonces los invito a que se sensibilicen todos. Es cuanto”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias, con esto hemos concluido. Adelante, regidora, si ya se aprobó la otra ronda, la última participación, ahora sí, la regidora Poqui, por favor”.

Toma el uso de la palabra para mencionar la C. regidora, Lic. Olga Lydia Poqui Rábago: “Gracias, muy buenas tardes a todos compañeros. Pues miren, escuchando pues ahora sí que a todos los compañeros, la verdad este programa Nacional que trae CONAVI para todo, para todos los municipios, pues es una oportunidad para el desarrollo de nuestro Municipio y la verdad, yo agradezco mucho al presidente municipal, que retome este tema y lo vea como una prioridad, porque es una necesidad básica para nosotros como familia y para las familias nuevas que andan buscando la oportunidad de tener una casa y sobre todo pues es un beneficio para la ciudadanía y si nosotros podemos ayudar y poner nuestro granito de arena para que ese programa y más que nada, más que programa, se me fue la palabra, perdón, ese proyecto baje a este Municipio y beneficie a la comunidad y a todo a todas las familias nuevas y a todas esas, esos jóvenes que quieren hacerse de un hogar, pues yo creo que está es nuestras manos ayudar a toda la gente, la verdad tenemos que ser muy responsable en este caso y que no se nos vaya este programa, es de mucho beneficio para el Municipio, o sea, es un desarrollo, tenemos que entenderlo así, yo creo que ahorita lo estamos viendo pues así como lo dice la compañera ¿no?, se está politizando y esto es un programa en beneficio para la sociedad más que nada, así lo debemos entender y yo creo que tenemos, tenemos la responsabilidad de apoyar porque es un beneficio. Es cuanto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidora. Adelante, presidente”.

Responde el C. presidente municipal: “No, adelante, adelante”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¡Ah!, adelante”

Toma el uso de la palabra la C. regidora, Socorro Valenzuela Vidriales: “Compañeros buenas tardes de nuevo. Compañeros, pues la verdad yo estoy feliz porque este programa viene aquí con nosotros, este es un apoyo muy grande para la ciudadanía, la verdad y pues me da mucho gusto, la verdad, ahorita se me acerca bastante gente y me pregunta ¿cuáles son los datos, Socorrito?, dime por favor, este, yo necesito una vivienda, o sea, escuchar de la gente esto, esta necesidad que tienen, pues la verdad, pues yo alabo y yo digo pues gracias por traer ese tipo de proyectos, la verdad va a ser muy benéfico para toda la ciudadanía y pues no nos queda más que seguir, continuar, este, apoyando a este tipo de proyectos, la verdad yo apoyo, porque es buenísimo, no es bueno, es buenísimo. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidora. Adelante presidente”.

Toma el uso de la palabra y comenta el C. presidente municipal: “Sí, pues miren, como lo comentaba en otras ocasiones, el espíritu de este programa es que los municipios donen la tierra para que se haga la inversión de la vivienda, el número de viviendas que ahorita

mencionaba el regidor Federico, pues es un número de viviendas que no alcanza para todos los municipios del país y el primero que done vivienda, perdón, este, terreno, pues va a ser el que va a tener el beneficio, teníamos que movernos muy rápido para poder pues tener acceso a la vivienda para, para los estudiantes, para la gente vulnerable, para la gente pues que nunca ha tenido un crédito, porque no tiene INFONAVIT, o sea, la gente que, que trabaja se le va a dar crédito, a la gente vulnerable pues se la van a apoyar, a los estudiantes pues lo van a ayudar también y de verdad deberíamos de sentirnos orgullosos, porque en todo el Estado no hay un municipio que le hayan aprobado tanta vivienda como Navojoa y vino la secretaria, la doctora Edna Vega, a ver el terreno que, porque vio la importancia de, de poder ejecutar lo más rápido posible este programa y bueno pues ahí están esas hectáreas que se encontraron y que se buscaron en todo el Municipio, no había tierra, no hay reserva territorial, no hay, y lo dije la vez pasada, si alguien de ustedes tienen algo parecido cerca, adelante, todos los proyectos como esto por supuesto que el Municipio tiene que hacer un proyecto ejecutivo de los servicios que va a llevar, del trabajo que va a hacer para llevarle drenaje, agua, este, pero hay factibilidad y ese trabajo se tiene que hacer, en Nogales por ejemplo, pues tienen vivienda a 21 kilómetros ¿no?, de Nogales, no recuerdo cómo se llama la”.

Interviene para mencionar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “La Mesa”.

Continuando con la palabra, el C. presidente municipal menciona: “La Mesa y ahí como no hay reserva territorial tampoco allá, ahí están construyendo 2000 viviendas de CONAVI, 2000 viviendas nada más, cuando Nogales es el doble de grande, o sea, Nogales da para 10,000, 12,000 viviendas y solamente 2000 ha podido colocar, entonces lograr esto, se van a acabar, quién y hasta ahí va a llegar el programa, son 2000 mil y feria de municipios, la otra vez platicaba con el presidente, este, Samuel, presidente yo quisiera acomodar aquí 1000 y feria de viviendas, porque tengo solicitud para tanta gente necesitada y no puede, no puede porque no hay terrenos y los terrenos que hay, este, pues la mayoría un 1 millón 800, 2 millones de pesos la hectárea, entonces él logró, este, donar 2 hectáreas y media y están construyendo 100 viviendas ya de CONAVI y ahí por ser, este, Álamos, Pueblo Mágico, pues no les permiten más que de un piso y tiene que ser coloniales y él quisiera más y no puede, o sea, pero bueno, ahí la historia los va a juzgar a los que estén votando en contra. Pues muchas gracias”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “En este momento les pregunto regidoras y regidores, ¿si es suficiente el análisis que se hizo del punto para poder pasar a la votación?”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “¡Ah!, y nada más, pues aquí me acaban de traer el, que ya lo tenía ¿no?, el avalúo, este, hay un avalúo por 16 millones 776 mil, un poco más de lo que es. Bueno. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en la adquisición mediante compraventa de inmueble rústico con valor de \$16,750,000.00, identificado como predio con Clave Catastral: 5200E4523817, Superficie: 46-99-25.876 hectáreas, ubicado en: Porción suroeste del polígono 3 o fracción del Rancho San Juan, ubicado por Carretera Navojoa-Álamos, Navojoa, Sonora, con el fin de ser destinado para el Programa de Vivienda para el Bienestar, con las siguientes colindancias:

Al norte: 145.010 metros con carretera pavimentada.

Al norte: 141.710, 44.690 y 9.320 metros con porción 1 del mismo inmueble.

Al norte: 181.550 metros con Antonio Sánchez Velasco y Eduardo Sánchez Acosta.

Al sur: 454.510 metros con porción 1 del mismo inmueble.

Al este: 155.530 metros con porción 1 del mismo inmueble.

Al este: 1134.510 metros con Antonio Sánchez Velasco y Eduardo Sánchez Acosta.

Al oeste: 285.710, 64.950 y 948.560 metros con porción 1 del mismo inmueble. Exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **MAYORÍA**, con 20 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (235): “SE APRUEBA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE COMPRAVENTA DE INMUEBLE RÚSTICO CON VALOR DE \$16,750,000.00, IDENTIFICADO COMO PREDIO CON CLAVE CATASTRAL: 5200E4523817, SUPERFICIE: 46-99-25.876 HECTÁREAS, UBICADO EN: PORCIÓN SUROESTE DEL POLÍGONO 3 O FRACCIÓN DEL RANCHO SAN JUAN, UBICADO POR CARRETERA NAVOJOA-ÁLAMOS, NAVOJOA, SONORA, CON EL FIN DE SER DESTINADO PARA EL PROGRAMA DE VIVIENDA PARA EL BIENESTAR, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:**

AL NORTE: 145.010 METROS CON CARRETERA PAVIMENTADA.

AL NORTE: 141.710, 44.690 Y 9.320 METROS CON PORCIÓN 1 DEL MISMO INMUEBLE.

AL NORTE: 181.550 METROS CON ANTONIO SÁNCHEZ VELASCO Y EDUARDO SÁNCHEZ ACOSTA.

AL SUR: 454.510 METROS CON PORCIÓN 1 DEL MISMO INMUEBLE.

AL ESTE: 155.530 METROS CON PORCIÓN 1 DEL MISMO INMUEBLE.

AL ESTE: 1134.510 METROS CON ANTONIO SÁNCHEZ VELASCO Y EDUARDO SÁNCHEZ ACOSTA.

AL OESTE: 285.710, 64.950 Y 948.560 METROS CON PORCIÓN 1 DEL MISMO INMUEBLE”.

Interviene para preguntar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿La intención de su voto, regidor?”.

A continuación, responde el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Va a ser en contra, por dos motivos. Uno, no anexaron el avalúo que refiere la Ley de Bienes y Concesiones del Estado por un perito certificado por la Comisión Estatal; y dos, por motivos expuestos en la sesión ordinaria de enero de este año”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien. ¿La intención de su voto?”.

Responde la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “De igual manera en contra, por no llenar los requisitos legales correspondientes, para la adquisición de un predio”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, con 20 votos a favor y 2 en contra, se aprueba por mayoría”.

Menciona el C. presidente municipal: “Gracias a todos”.

9.- En relación al punto número nueve del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a los Asuntos Generales: “Si alguien tiene asunto general que tratar, en estos momentos se abre el registro”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Regidor Rigoberto, permítame nada más para anotarlo, regidor Rigoberto, luego ¿quién más?, regidor Marco Sánchez, regidor, Rosita Ortega, Rosa Alicia Ortega y regidor Eduardo Armenta. Regidor, ¿cuál es el tema de su asunto?”.

Responde el C. regidor, Rigoberto Aguilar Esquer: “Mercado Municipal”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante, ¿su tema regidor?”.

Responde el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “Varios”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Tema varios. Regidora, ¿cuál es su tema?”.

Enseguida responde la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “También, varios”

Enseguida pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Varios. ¿Regidor, Eduardo?”.

A continuación responde el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “El primero es el reporte mensual del presidente; el segundo, es Fraccionamiento Real El Álamo y Colonia Tepeyac; el tercero, escasez de agua en comunidades; el cuarto, Comisión del Deporte y Recreación”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Es todo? Iniciamos con el regidor, Rigoberto Aguilar Esquer, adelante regidor”.

1.- Pasando al punto número uno de los Asuntos Generales, toma la palabra para mencionar el C. regidor, Rigoberto Aguilar Esquer: “Muy buenas tardes a todos, con su permiso presidente, síndica, secretario, compañeras y compañeros regidores y todos los que nos acompañan, ¿no? Mi tema es leve, va a ser leve ¿no?, porque ya, yo creo que ya nos pasamos, pero para eso estamos aquí ¿no?, yo como presidente del Mercado Municipal, pues me ha pedido la señora Irma Aurora, que es la presidente de Locatario del Mercado Municipal, el uso de la voz, mi tema nada más, secretario, solicitarle el uso de la voz a la presidenta de locatarios, ese es mi tema nada más”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Regidoras, regidores, el regidor Rigoberto Aguilar Esquer, le solicita a ustedes la posibilidad que la señora Irma Aurora, presidenta de la Unión de Locatarios del Mercado Municipal, pueda hacer uso de la voz, está en ustedes en aprobar que lo haga o no, por eso yo les pregunto, quiénes están de acuerdo en que lo haga, levantar su mano por favor. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (236): “SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE LA SRA. IRMA AURORA GONZÁLEZ AGRAMÓN, PRESIDENTA DE LA UNIÓN DE LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL, A.C. “MANUEL ÁVILA CAMACHO”.**

Continuando con el uso de la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, expresa: “Por unanimidad, se aprueba la participación de la señora, Irma Aurora”.

Toma el uso de la palabra, la C. Irma Aurora González Agramón, presidenta de la Unión de Locatarios del Mercado Municipal, “Manuel Ávila Camacho”, para mencionar: “Muchísimas gracias. Señor presidente, buenas tardes, señora síndico, señor secretario, al Honorable Cuerpo de Regidores muchísimas gracias, a los funcionarios, medios de comunicación, a todos aquí presentes. El motivo real de mi presencia ante ustedes, es venir a exponer todos los problemas que he tenido, que me han ocasionado, que he sido objeto desde hace un año, hace un año, estamos hablando de enero del 2025, cuando empezó el regidor Eduardo Armenta Cázares, a ingresar al Mercado Municipal y empezó a crear problemas, problemas, dimes, diretes, en pasillos, si hablamos por tiempos cronológicamente, empieza con, bueno, lo que ustedes ya saben, el dinero ese grandísimo que entraba por los baños, cosa que no es cierto y nunca ha sido, no vamos a tocar este tema. Empezó a hablar de mí, de mi persona, en pasillos, con locutores, a crear una imagen muy diferente de lo que es la señora con letras grandes, Irma Aurora González Agramón, porque esa soy yo aquí en Navojoa, una señora de la tercera edad, orgullosamente, una mujer, una señora trabajadora, con mis 75 años de los cuales las dos terceras partes de mi vida la he pasado en Navojoa al servicio de mi comunidad, a través de la radio, medios de comunicación, a través de, soy conocida en todos los ámbitos, en el social, en el eclesiástico, religioso diría yo también, en la cuestión educativa, porque siempre de los siempre, yo, como muchos de ustedes me conocen y una de ellas es Lolita, de tiempo atrás, he vivido para servir, más no para servirme, empiezan a salir comunicados, quiero que ustedes sepan y agradezco mucho esta oportunidad que me dan, porque sé que esto se está transmitiendo, sé que se transmite, entonces yo quiero llegar primero a ustedes como autoridades, a ustedes como regidores, pero más que todo a la ciudadanía en general a desmentir a Eduardo Armenta Cázares, con todo lo que ha hecho conmigo, que me ha ocasionado violencia de género por ser mujer, me ha ocasionado violencia al adulto mayor, pero ya veo lo que piensa de los adultos mayores, qué puedo esperar yo, yo me valgo por mí misma, pero pues, si no tiene caridad para una señora que está internada, pues no la tiene para nadie, en fin, violencia a través de las redes sociales, violencia de género, violencia al adulto mayor, que esto ha terminado en un deterioro emocional, psicológico, sí, claro, porque se enferma uno, noches de insomnio, noches de estrés, precisamente con médicos porque lo he estado haciendo y lo he estado viviendo, pero llegó el momento señoras y señores, señor presidente, señora síndico, señor secretario de decir basta, soy mujer, soy adulto mayor, merezco respeto, mucho, mucho respeto, me van a meter a la cárcel porque el señor me ha acusado de desvío de fondos, de malos manejos, la ciudadanía me conoce, pero quien no me conoce, a través de las redes sociales, se han encargado de desvirtuar mi imagen, de provocarme problemas emocionales, pero eso es lo que yo vengo a decirles, que soy una persona, adulto mayor, muy respetada, reconocida, trabajadora, siempre al servicio del más necesitado, siempre ayudando, siempre apoyando, siempre haciendo lo necesario, lo he de seguir haciendo; la semana pasada interpusé una denuncia, ante Contraloría, en contra del regidor Eduardo almendra Cázares, aunque es la primera vez que lo tengo frente a mí, lo he visto en muchísimas fotos, tomándose la foto donde va a la Procuraduría a ver qué situación guarda lo mío, los malos manejos, el desvío de fondos, entre los pasillos con compañeros locatarios, soy una ratera, esa señora está muy vieja, ya no puede estar en el mercado, hay que sacarla, hay que cambiarla; todo tiene su tiempo, todo tiene su ciclo, yo llego como presidente de la Unión de Locatario en marzo del 22, próximos a cumplir cuatro años, porque es uno, la asamblea decide si continuamos hasta los tres, en los tres la asamblea decidió que continuáramos y yo les aseguro que en estas nuevas elecciones, si lanzamos nuestra planilla volvemos a quedar, pero ¿por qué?, porque de la mayoría sí tenemos la aceptación, la mayoría sí me conoce, el problema más grave es que esto se va pues a todo, todo el mundo por las redes sociales y si tú no sabes quién es Irma

Aurora, te pones a decir, ¡ah, sí!, es una rata, es una esto, porque todo eso se ha comentado, cosa que no es cierto, nunca quise yo contestar, incluso alguno de los medios, pueda que estén aquí, llegaron a hablarme y a decirme, qué pensaba yo cuando él puso la denuncia, sin comentarios, ¿por qué?, porque yo estoy segura de lo que soy, que soy una persona honesta, con valores, trabajadora, educada, preparada para cualquier trabajo y si no estoy preparada, le entro con ganas, entonces jamás pasó, bueno, primero los 9 mil, luego la denuncia, siguieron viniendo, la foto ahí en la procuraduría, la foto en el mercado, porque bajamos la cantidad, adelante, pero ya basta, ya basta, acabo de poner esa denuncia, anímicamente en lo que es cuestión de salud estoy mal, ¿por qué?, dicen que soy muy fuerte, porque todo el tiempo me van a ver riendo, los voy a saludar con agrado, ¿cómo estás Irma?, estoy bien, ¿cómo está Irma Aurora en su casa?, y ¿cómo están sus hijos?, preocupados, no, hijos, yo estoy bien, pero no somos tan fuertes como creemos, la verdad, regidores, a ustedes por favor, yo sé que trabajan, siempre he dicho fíjate, se me viene a la memoria esto, qué afortunados son y los felicito por ser regidores, porque siempre, siempre he dicho que un regidor es tan importante como quiera ser que sea, porque es un puente entre la comunidad y entre el presidente, entonces qué importante, porque quien tiene aspiraciones políticas, de ser un regidor puede llegar hasta donde él quiera llegar, siempre y cuando sepa atender a la ciudadanía, a las necesidades y siempre dar lo mejor de sí, qué lástima qué personas como tú, Eduardo, como regidor, sea más protagonista y sea más exhibicionista y de veras no valores o no conozcas a las personas, esto no termina aquí y espero que Dios me dé licencia seguir con salud, porque no la tengo, exploté ya, ya un año completo, todo el 25 y lo que va de este año, estoy destrozada, totalmente destrozada, esa Irma Aurora que ven a diario, que te habla Edmundo, con aquel cariño, te agradece, al comisario y a todos, está aquí ante ustedes, pero está muy dañada psicológicamente en salud y yo quisiera que ya esto parara, señor presidente y si no para yo no voy a permitir eso, yo no voy a permitir, no lo voy a permitir, me voy a la Fiscalía, porque yo sí tengo pruebas, pruebas de violencia a la mujer, de violencia al adulto mayor, de violencia en redes sociales, de mentiras, de abusos, de atropellos, yo sí las tengo, señor presidente, señora síndico, señor secretario, señores regidores muchas gracias por escucharme, muchísimas gracias, me gusta, me gusta trabajar, me gusta servir, me gusta ayudar, y yo creo que lo voy a hacer hasta el día de mi muerte, pero ahorita yo necesitaba hacer esta aclaración pública, hacérsela a ustedes, con el respeto que ustedes me merecen como Ayuntamiento, pero hacerla sobre todo a la comunidad navojoense, no soy la Irma que dicen, aquella que ya trae carro nuevo, no, mis hijos me lo compran, no soy la Irma que dicen se está robando un peso, no, tengo mi dinero, que la Irma va al casino, sí, sí va al casino, tengo mi dinero, me gusta, mis hijos, tengo unos hijos maravillosos que me aman y soy la madre más feliz y más orgullosa, no sé Eduardo, te molestan las fiestas del Día de las Madres, no sé qué tanto ames a tu madre. Muchísimas gracias a todos ustedes, de veras se los agradezco”.

Enseguida pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien. Regidor Rigoberto, ¿tiene alguna otra participación o ya podemos pasar”.

Responde el C. regidor, Rigoberto Aguilar Esquer: “Pues un comentario, nada más”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante”.

Toma la palabra para mencionar el C. regidor, Rigoberto Aguilar Esquer: “Pues nada más reforzar esta parte ¿no? Platicando y en eso habíamos quedado ¿no?, de estar visitando a la presidenta de Locatarios y en uno de las visitas pues me comentó que ella quería venir y pues yo

creo que es un ciudadano más al que tengamos que darle el respeto y el uso de la voz. Pues también decirles que yo creo que todos, pues venimos de una mujer, gracias a Dios cuento con mis papás todavía y como mujeres, yo creo que se merecen todo el respeto del mundo ¿no?, y es tan así, que las leyes han venido cambiando y es por el bien, es por el bien, yo no lo veo mal, pero son mujeres que así lo digo yo ¿no?, muchas veces enfrente de mi esposa, muchas veces en otras partes, sin las mujeres no somos nada y tenemos que respetarlas, yo le dije a doña Irma, pues voy a, vamos a tomar, a hacer esa solicitud en Cabildo y pues lo hemos cumplido, doña Irma, es una promesa y si ellos hubieran dicho que no, pues no, ¿no?, esta es la máxima autoridad para darle el uso de la voz y pues todo el respeto del mundo, yo creo que estamos ya coordinados para seguir trabajando en lo que ya le prometimos a la ciudadanía y lo vamos a seguir haciendo, yo creo que los resultados los van a ver ya muy pronto. Muchas gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias, regidor. Enseguida tiene la participación el regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta”.

2.- Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales, el C. regidor Marco Antonio Sánchez Acosta, menciona: “Muchas gracias. Sí, muy buenas tardes a todas y a todos, con su permiso. Irma Aurora, bienvenida, siempre lo será aquí a Cabildo las veces que desee expresar, no nomás este tipo de temas, el que usted guste es bienvenida. Quiero decirle también muy claramente y de manera enfática, que el trato que ha recibido por parte del compañero no lo compartimos, voy a hablar por mí, yo no lo comparto, no me sumo a él, no nos crea igual a todos, no sé si alguien vaya a querer tratarla así, yo no y aprovecho la ocasión para comentar lo siguiente. Esto no es un hecho aislado, esto no es un hecho aislado ya el tema de tener problemas del compañero Eduardo Armenta, con alguien más, está, se me hace que está invadiendo esferas compañero, ha tenido problemas en la Comisión del Deporte, están peleados el director y usted, eso no me parece correcto a mí y a todas las, bueno, a la mayoría de las dependencia donde acuda uno, se escucha este tema, yo creo que sí estamos invadiendo esferas, creo que como regidores pues tenemos limitaciones, también como derecho ¿verdad?, pero no puede haber un Luis XIV aquí entre nosotros, eso se acabó hace cientos de años, con todo esto compañeros, yo creo que por salud, salud, dignidad, respeto, debemos de tomar algún tipo de medida, Irma Aurora no puede seguir siendo violentada por nadie de nosotros aquí, ya ahorita el tema de ella lo mencionó ella, por cierto no sabía su edad Irma Aurora, pensé que era más joven, con todo respeto también el comentario ¿verdad?, yo creo que, que tenemos que tomar medidas compañeros, tenemos que separar la relación que pueda haber entre el compañero y el mercado municipal; yo solicito señor secretario, presidente, que pongamos a disposición de este Órgano Colegiado y en atención a la potestad que tenemos para hacerlo, un punto de acuerdo donde al compañero, allá en su comisión, atendiendo a un artículo por ahí del Reglamento Interno, es el número 38, donde se le prive de la presidencia de esas dos comisiones, que son de Reglamentación, de Gobernación y del Deporte, porque en las dos tiene problemas, simplemente estoy proponiendo ese punto de acuerdo, yo no sé si se va a votar o no, para evitar ese acercamiento con las personas que está teniendo problemas el compañero, porque parece que se han vuelto personales, lo cual no se debe mezclar aquí, Irma Aurora, le reitero mis respetos y creo que el de la mayoría de los que estamos aquí y qué bueno que vino y ojalá que mejore su situación tanto legal como de salud. Es todo señor secretario”.

Interviene la C. Irma Aurora González Agramón, presidenta de la Unión de Locatarios del Mercado Municipal, “Manuel Ávila Camacho”: “Se los agradezco, era necesario”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, ahorita, ya la apunté regidora, para su participación, solamente tengo que terminar. El regidor está haciendo una petición al Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento, lo digo con mucha seriedad, está pidiendo un punto de acuerdo, eso como regidor tiene la facultad y el reglamento se lo permite, entonces mi obligación es ponerlo a consideración de ustedes, ¿propone en el punto de acuerdo que el regidor Eduardo Armenta Cázares, sea separado de las comisiones, regidor?”.

Enseguida responde el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “No se puede separar de las comisiones, de ninguna comisión, simplemente de la presidencia”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Ok, Ok.”.

Continúa con la palabra el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “A otra posición, pero eso se manda a la comisión y ella lo decide”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, entonces la propuesta es que el regidor integre las comisiones, pero que haya una reestructuración en ellas y que deje las presidencias, exactamente”.

Responde el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “Es correcto, esto si se aceptara y se aprobara el punto de acuerdo, se va a la comisión y son ellos quien decide quién sería en su caso el nuevo presidente o presidenta y en qué posición queda el compañero, no sale de la comisión, queda en las mismas comisiones”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Bien compañeras, por el motivo de seriedad, me voy a permitir estructurar el punto de acuerdo que solicita el compañero y luego ya lo hacemos. El punto de acuerdo quedaría, propone el regidor Marco Antonio Sánchez Acosta, que el regidor Eduardo Armenta Cázares, se separe de las presidencias de las comisiones que, que preside, las cuáles son Comisión de Gobernación y Reglamentación y Comisión de Deporte, de Cultura y Deporte ¿no?, del Deporte, del Deporte y Recreación, que es, entonces el punto va, el punto es, análisis, discusión y aprobación en su caso, del punto de acuerdo, donde se propone se separe de las comisiones que preside, de las presidencias perdón, que preside el ciudadano regidor Eduardo Armenta Cázares, Comisión de Gobernación y Reglamentación y Comisión de Deporte y Recreación, ese es el punto de acuerdo”.

Pregunta el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “¿Puedo tener réplica, antes?”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, permítame, entonces ese es el punto de acuerdo que solicita, ya quedará en el pleno de Cabildo la aprobación o no ¿no?”.

Enseguida pregunta el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “¿Comisiones primero y luego de Cabildo?”.

Continuando con la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, responde: “Así es, entonces yo quiero, quiero permitirme, permitirme, leerles el artículo número 38 que hizo mención el regidor, para que tengan ustedes conciencia de lo que está ocurriendo. Por acuerdo de las dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento y por causa justificada, podrá dispensarse o removerse del cargo a quien integre alguna comisión haciéndose un nuevo nombramiento, lo anterior tendrá verificativo previa discusión en la que deberán estar presentes los integrantes de las comisiones; y aquí están presentes todos ¿no?, entonces este es el acuerdo. Voy a darle el uso de la réplica personal al regidor y luego les pregunto si están en posibilidades de hacer esta votación”.

Enseguida menciona el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Buenas tardes, con su permiso compañeros. Pues el Ayuntamiento tiene las facultades que los reglamentos nos otorgan ¿no?, a mí me hace generar reflexión de cómo la administración pública en este país, en esta ciudad, veo que el tema pues es como una tema de venganza política, porque precisamente hoy notifiqué que me cambiaba de grupo parlamentario a MC, el día de hoy lo notifiqué y el día de hoy toman estas retribuciones ¿no?, y es, pues ustedes sabrán lo que voten, esto por causas justificadas ¿no?, y pues está en su derecho, vamos a verlos en comisiones, como voten también al interior de la comisión, que dictaminen, que estén a favor de que se me, se me remueva ¿no?, de la presidencia para ser integrante, eso a mí no me quita las ganas de trabajar, no, ni me quita las ganas de ser regidor, ni servir a Navojoa, ni nada, ni el sueño, voy a seguir trabajando, o sea, ¿por qué?, porque si este Ayuntamiento, el 80% de los temas se trata Eduardo Armenta Cázares, gracias Ayuntamiento, gracias por ponerme tanta atención y si el tema es que estoy trabajando, pues qué bueno que se dan cuenta, pero es su derecho y uno no ha hecho más que trabajar, mis compañeros pues la gran mayoría batalló mucho a que acudan a comisión, ojalá pues que ahora sí vayan todos, ¿no?, o sea, pues van a ir, la aplanadora política ¿no?, y pues bueno, yo estoy abierto a apoyar en lo administrativo, no me va a quitar las ganas de echarle ganas a Navojoa, de trabajarlo y pues vamos adelante, voten lo que ustedes consideren pertinente, yo seguiré con todas las ganas del mundo para adelante ¿no? Es cuánto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien. Señoras, señoritas, regidoras y regidores, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo que se ha propuesto y ya serán ustedes quien decidan el votar a favor o en contra, ¿les parece bien?, bueno. Punto de acuerdo: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la separación de las comisiones que preside en este Honorable Ayuntamiento, el regidor, licenciado Eduardo Armenta Cázares, siendo las siguientes comisiones: Comisión de Gobernación y Reglamentación y Comisión del Deporte y Recreación. Quienes estén a favor de la separación del compañero regidor, de las presidencias de estas comisiones, sírvanse expresando, levantando la mano. Aprobándose por **MAYORÍA**, con 18 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (237): “ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SEPARACIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE DE LAS COMISIONES QUE PRESIDE EN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL REGIDOR LIC. EDUARDO ARMENTA CÁZARES, SIENDO LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y DE DEPORTE Y RECREACIÓN”**.

Enseguida pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Quienes estén, eso fue a favor, quienes estén en contra. Son dos, ¿regidora Karina Cupis, la intención de su voto?”.

Responde la C. regidora, Lic. Ana Karina Cupis Millanes: “Abstención”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Que dijo?”.

Respondiendo los CC. regidores: “Abstención”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Abstención”.

Interviene para responder la C. regidora, Lic. Paulina Juliene Omaña Osuna: “Abstención”.

Continuando con la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, comenta: “Abstención. El resultado de la votación es la siguiente. Votos a favor 18, abstenciones 2 y en contra 2, total 22 votos. Entonces se aprueba la separación de las presidencias de las comisiones del regidor, con 18 votos a favor, 2 abstenciones y 2 votos en contra. ¿Concluye su punto, regidor Marco? Quiero hacer una información a todas las regidoras y los regidores, síndica, presidente, que las comisiones habrán de reunirse a la brevedad posible, para hacer la reestructuración al interior de las mismas, como lo marca el reglamento. Adelante regidora, Rosa Alicia Ortega, con sus puntos varios, de orden general”.

3.- Pasando al punto número tres de los Asuntos Generales, la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez, menciona: “Bueno, en el caso de atención ciudadana, me llama mucho la atención que ya tiene más de un año un, ¿cómo se le llama?, un hoyo, un boquete, no sé cómo se le”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Registro”.

Continuando con la palabra la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez, expresa: “Un registro de agua que se encuentra en la colonia Miravalle, pero ya tiene más de un año, ya lo he solicitado, de hecho, ya lo he comentado, se los he hecho ver y él y eso sigue igual y como están repartiendo mucho dinero, pues yo digo que no es por falta de recursos, entonces ahí quisiera saber OOMAPASN que trae, ¿sí?, ¿qué está esperando que se ahogue un niño ahí?, ¿no que les preocupa mucho lo humano?, si les preocupara, pues yo creo que ya estuvieran ahí, en donde está ese, esa zanja, el agua ahí está hirviendo, ¿el de Salud, dónde está?, ¿sí?, yo quisiera saber el director de Salud que hace ¿sí?, porque si le preocupara, pero más que nada, si se ocupara del asunto ya hubiera levantado un acta, ya hubiera, ya se hubiera coordinado con, ahí sí debían de levantar actas, ahí sí debían de destituir a las personas cuando no trabajan, cuando no hacen lo correcto, ¿sí?, para eso debían de levantar la mano, ¿sí?, pero no lo hacen, porque no les importa realmente, si les importara ya estuviera ese, ese problema subsanado ¿sí?, entonces yo vuelvo a hacer hincapié en que se atienda y que lo voy a estar remarcando constantemente, son focos de infección, pero hay de ustedes que llegue a fallecer un niño ahí, que son los que pueden, este, son las víctimas más, más fáciles de caer ahí ¿sí?, porque está feo, váyanse a echar la vuelta por allá, esos que presumen tanto de andar haciendo hasta letras, como que es tan importante, no puede ser que sea más importante una letra que ir a arreglar eso ¿sí?, dice que se preocupa mucho el regidor y por qué no va y se enfoca en ese punto, en ese foco de infección, en ese peligro que es para niñas y niños, yo ahí le creería, pero por supuesto que no les creo nada ¿sí?, porque aquí

nada más vienen a levantar la mano a lo que les conviene, a lo que les ordenan y eso es penoso, eso le debía dar pena. Eso es un punto”.

4.- Pasando al punto número cuatro de los Asuntos Generales, toma la palabra para mencionar la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “El otro. Ahorita hablaba la regidora, Ayerim, de los fraccionamientos, ¿sí?, que no aprobaba la vivienda, que no sé qué más ahí, buscando marcar otra opinión distinta a lo que yo digo ¿sí?, porque yo sí estoy, porque yo sí estoy de acuerdo, Ayerim, que lleguen los recursos, estoy de acuerdo de la vivienda, el problema es que no la van a ir a hacer en un río porque tú digas o en un desierto ¿sí?, o allá como la prepa que está hecha, tiene que haber responsabilidad, cuando se hizo ese fraccionamiento, ¿sabes cuál era el problema?, el problema fue que en ese, que lo de enfrente era un fraccionamiento residencial y el Villa del Sol también tenía el permiso de, uso de suelo de fraccionamiento residencial, entonces ¿cómo iba a haber tanta diferencia entre las clases sociales ahí?, porque los de enfrente iban a ser residenciales y los de acá iban a ser interés social y lo decían abiertamente ahí, lo decían ¡Ay!, ya nos vemos ahí con el calzonero, ahí los tendedores, o sea, se discriminó mucho a toda esa población que vive en Villa del Sol, eso es lo que hacen aquí ¿sí?, entonces primero váyanse a la historia para que opinen, porque si no saben no opinen”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Regidora, disculpe, disculpe”.

Responde la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “No quieran quedar bien, no, no me calle, secretario”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Cuál es su punto?, ¿cuál es el punto?”.

Enseguida responde la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “No me calle, le dije que varios, eso es de vivienda”.

A continuación pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Ese que está tratando cual es, por que lo tenemos que”.

Responde la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “De vivienda”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Vivienda, Ok.”.

Continuando con la palabra la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez, expresa: “Entonces, cuando se opina se debe de saber lo que se está diciendo y por qué, entonces la historia lo dice y yo lo viví, nadie me lo contó ¿sí?, mucha discriminación social, aquí. En lo que dice Víctor, del uso de suelo, yo hasta ahorita no lo veo, porque aquí dice prefactibilidad de uso de suelo, no dice que venga un uso de suelo, se aprobó, sí, en Cabildo”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Regidora, permítame, le voy a, ahí sí, con carácter informativo, le voy a hacer llegar el punto de acuerdo”.

Comenta la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Sí”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “De la sesión de Cabildo, donde se hizo la aprobación del cambio de uso de suelo”.

Enseguida comenta la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “¡Ah no!, eso sí lo sé secretario”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¡Ah!, ¿entonces?”.

Pregunta la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Claro que sí, entonces ¿por qué no le agrega el uso de suelo?, ¿porque no lo agregan?”

Enseguida responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Ya se hizo el cambio”.

Pregunta la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “¿Por qué no lo agregan al expediente?”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Nomás le informo que se lo haré llegar”.

Continuando con la palabra la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez menciona: “Sí, sí, hágamelo llegar, entonces le voy a creer ¿sí? Y también se hablaba aquí de qué, de que no está, no es, no hay terrenos pues, que no hay, que presentemos, o sea, por favor, esto lo presentaron ustedes, ¿porque no presentaron varias alternativas, sí?, están rodeados ahí de terrenos ejidales, se podía haber llamado al ejido y esos salen más barato, están pegados, no puede haber mucha diferencia ¿sí?, entonces hay mucho que, que deben de ver y que y que lo deben de analizar, no nomás es por dar la contra como lo que están haciendo ahorita ¿sí?, ya le había dicho al Eduardo, te van a quitar de las comisiones, hace rato se lo dije y dicho y hecho, ¿por qué?, porque se vino la Bancada Naranja, ¿sí?, ese es el punto, entonces qué mal, qué mal, porque lo mismo le pueden hacer a ustedes nomás están en contra de algo, acuérdense ¿sí?, lo van a vivir, dejen, espérense tantito y si no están de acuerdo con algo, si no coinciden igual van a hacer, va a pasar lo mismo ¿sí? Muchas gracias, es todo”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias”.

A continuación toma el uso de la palabra, el C. presidente municipal: “Sí, nada más ahí rapidito. Los terrenos ejidales no son más baratos como usted dice Rosita, son más caros y no son viables, no tienen certidumbre jurídica, por tal motivo no nos sirven, este, tiene que, tiene que tener una propiedad privada pues ¿no?, y la desincorporación lleva tiempo y ya lo he comentado, no hay tiempo para esperar”.

Interviene la C. síndica procuradora, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda y menciona: “Y al tener ya las escrituras tienen su beneficio”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien. Regidor Eduardo Armenta, los temas, uno reporte mensual, Fraccionamiento Real del Álamo y Colonia Tepeyac el dos, tres escasez de agua y cuatro Comisión del Deporte. Adelante”.

5.- Pasando al punto número cinco de los Asuntos Generales, el C. regidor Mtro. Eduardo Armenta Cázares, menciona: “Gracias secretario, con su permiso Ayuntamiento. Bueno, reporte mensual, como refería hace unos momentos en la página 5, únicamente sesionaron en el mes de enero tres comisiones de veintiuno, subsecuente, no están sesionando regidores en comisiones, en página 53 hablan de, digo eso sí sería una justificación grave ¿verdad?, para y las únicas comisiones que están sesionando permanentemente son las que presido, para que queden acta; en la página 59, 53 perdón, hablan de una licitación de maquinaria para trabajos en el Instituto Municipal del Deporte ¿no?, de la cual pues la Comisión del Deporte no tiene conocimiento, no, hacen licitaciones, hacen compras, hacen movimiento y nunca hay una comunicación con la Comisión del Deporte, si bien me quitan de la presidencia, pues sigo siendo integrante y como integrante no tengo conocimiento ¿no?, en fin, yo veo en la página 197 que se han comprado impresoras, también nos pueden comprar una a la Sala de Regidores ¿no?, para poder, deste, poder escanear, imprimir, algo que nos pueda facilitar el trabajo de Regidores, porque al momento las tres compañeras que están en área administrativas, dicen que no se puede vincular la que tienen y no les sirve para poder trabajar ¿no?”.

6.- Pasando al punto número seis de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Con relación a Fraccionamiento Real del Álamo y la Colonia Tepeyac, el ciudadano Alberto Estrella, que vino, posiblemente fue la sesión de diciembre, la sesión ordinaria, dice que el callejón Quinto y el de la Secundaria Técnica 67, en esa calle del Fraccionamiento Real del Álamos y la colonia Tepeyac, pues no han, no han reparado la calle ¿no?, ahorita me acaba de mandar mensaje, él está ahí en su casa y fue un compromiso que éste Ayuntamiento hizo de poder apoyarlo en reparar esa calle ¿no?”.

7.- Pasando al punto número siete de los Asuntos Generales, el C. regidor Mtro. Eduardo Armenta Cázares procede a mencionar: “Respecto a las escaseces de agua, pues miren, reiteradamente se ha referido que ya tenemos el agua pues 100% en todos lados ¿no?, pero el fin de semana estuve en Comisaría Rosales, Loma de Refugio, Capohuiza y los ciudadanos quieren ver de qué forma pueden apoyar ahí Ayuntamiento, para reconectar el pozo que está ahí en Guaymitas, entiendo que es en Guaymitas para que ellos puedan tener agua toda la semana, porque ellos refieren que cada dos días les cortan el agua y se los van rotando en esas comunidades ¿no?, de Comisaría Rosales, entonces piden de favor que puedan asegurarle el agua a esos ciudadanos que viven en esa zona”.

8.- Pasando al punto número ocho de los Asuntos Generales, el C. regidor Mtro. Eduardo Armenta Cázares procede a mencionar: “Y el cuarto, de la Comisión del Deporte, si bien el Artículo 130 del Reglamento Interior dice: No podrá llamarse al orden al integrante del Ayuntamiento, cuando éste señale a funcionarios públicos municipales por faltas, omisiones, infracciones o errores cometidos en el desempeño de sus encargos, siempre que dicho señalamientos se hagan de forma respetuosa, objetiva y con apoyos probatorios. Yo sí le comento presidente, comento al Ayuntamiento, no es algo personal, es vergonzoso, presidente, tener al titular del Instituto del Deporte, o sea, hay quejas de vocales que quieren renunciar, vino el lunes John Villa a pedir la renuncia, no es algo personal, también y usted no se manifiesta al respecto, asimismo en la comisión se le ha pedido que informe o que comparezca y hay muchos, hay muchas omisiones que nunca acudió el funcionario y esto pues es el caso de John Villa y también los agremiados del softbol quejándose a diario de ese titular ¿no?, adicionalmente yo quiero compartirle presidente, que a mí me llama personal del Ayuntamiento para que le eche tierra al

titular del Deporte, no se trata de eso, solamente es cuestión de mis atribuciones de regidor, solicitarle a usted que ponga orden, de reconocer que aunque la silla sea del tamaño que sea, a este funcionario le quedó grande esa silla, seguramente el gobernador Alfonso Durazo permitiría que la ciudadanía o el Congreso tuvieras expresiones así de alguno de sus secretarios o colaboradores, que al mismo momento seguro le soltaría la renuncia, comparto la siguiente frase de Simon Sinek, “El liderazgo no consiste en estar al mando, sino en cuidar a las personas a tu cargo”. Le pregunto presidente y me gustaría que me dijera ¿qué le decimos a la población?, ¿qué le decimos de esta cuestión del titular del Deporte?, ¿qué va a pasar?, porque el domingo estuve en una liga de béisbol, no es algo personal, a mí no me interesa algo, un conflicto con él, a mí me interesa que usted en base a sus atribuciones de presidente, pues nos diga, a la sociedad qué les vamos a decir, yo, si ustedes pasa el trámite de destitución, pues bueno, yo no voy a dar la cara frente a la Comisión del Deporte de todas estas quejas que me están llegando, ya se las chutará el que traiga la Comisión del Deporte, pero no es algo personal que yo traigo contra esa persona, entonces sí me gustaría, presidente, que comentara a la población, que le decimos a John Villa, que le decimos a los agremiados del softbol de esas cuestiones. Es cuanto, es mi comentario. Muchas gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias, nos pide, nos pide la”.

Interviene para comenta el C. presidente municipal: “Ahí nada más, este, pues ya según la mejor decisión que se vaya a tomar, pues ya no, ya habrá un presidente que le llegue la queja ahí Eduardo, pues ¿no?, entonces con él vamos a tratar ahora, esa es tu apreciación, ¿está bueno?, ahí este, traes, es un tema que tú traes ahí, pues bueno y en cuanto a Rosales, este, tenemos un pozo que está por, por aperturar, ya está conectado y todo, eso va a venir a ayudar mucho a la comunidad. A ver, pues no, no me reportan que el pozo de Guaymitas esté parado, está prendido el pozo de Guaymitas, lo van a revisar de todas maneras, pero está prendido, lo lubricaron, este, en la semana y el otro pozo viene a reforzar a la comunidad como a muchas comunidades que también ya están por aperturar el pozo, pozos en nueve comunidades rurales, eso es lo que me comunica el director del Organismo Operador, van a tener 20 litros por segundo más, este, con el pozo de Rosales y eso va a ser suficiente para las comunidades”.

Pregunta el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “¿Le comentó alguna fecha o para cuándo?”.

Continuando con la palabra, el C. presidente municipal menciona: “Ese pozo nada más falta que, que CFE autorice el contrato, es el pozo de Rosales”.

Enseguida pregunta el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “¿Pero tenemos un tiempo estimado para ponerlo a funcionar?”.

Responde el C. presidente municipal: “Pues ahí espero que no pase de la semana que entra ¿no?”.

Menciona el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Gracias”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Nos pide la palabra la regidora Nancy Janeth Vizcarra Yocupicio, por los temas del regidor, alguna aportación, que. Adelante”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora, Mtra. Nancy Janeth Vizcarra Yocupicio: “Sí, buenas tardes, con su permiso presidente, secretario, síndica, compañeros y los demás que nos acompañan. Mi comentario va encaminado a lo siguiente, regidor, lo que pasa que tengo ya sesiones escuchándote en la cuestión de que los regidores no sesionan, yo he estado leyendo, porque sí leemos aunque digas que no, he estado leyendo yo el reglamento, la ley y no encuentro en un artículo, perdón, donde diga que un regidor, que tiene el mismo voto que yo me tiene que estar a mí diciendo qué voy a hacer en mi comisión, yo que presido la Educación ¿Ok.?, me voy a ese paso, aquí considero que a quien yo le tengo que rendir cuentas en este caso, es al señor presidente, porque él al final de cuenta los proyectos que hagamos como comisión o que yo haga con el director de Educación y Cultural, al final de cuentas yo tengo que rendirle pues aquí mi informe ¿no?, al presidente, entonces yo no sé en qué parte leíste tú para que te tomaras esa atribución de querernos tener a todos así, pues marcando el paso, ahorita la verdad todos trabajamos, aunque tú en tus redes digas que no, aquí todos trabajamos, a lo mejor uno no es de que se ponen en el teléfono, porque la verdad a mí no me gusta, a veces ni me tomó fotos, entonces, este, no tenemos el protagonismo porque no nos gusta eso, pero sí nos gusta dar resultados y sobre todo llevar el proyecto de nuestro alcalde ya sea en el ámbito educativo, en el ámbito de desarrollo urbano, porque estoy en siete comisiones y si yo me voy a lo que es la Ley de Gobierno y también me voy a lo que es el Reglamento Interior, pues hay un artículo que coinciden ¿no?, y en el cual dice aquí que nosotros como regidores, sí, tenemos la facultad de vigilar y todo, pero solamente en las comisiones, dice aquí, en las que estamos nosotros, este, pues adscritos o que nos pusieron ahí y viene una parte muy importante que me gustaría mencionarte, que dice aquí que se deben de abstenerse de dar órdenes a los funcionarios y empleados municipales, entonces yo pues la verdad, no sé compañeros, pues antes de que pasara lo del punto que propuso el compañero Marcos, la verdad sí traía este tema con el alcalde, porque escuchando también pues a la señora, este, Irma y pues con el respeto que ella se merece, con el respeto que nos merecemos nosotros, yo considero que pues ya estás pasando ¿no?, un poco más, o sea, está bien, haz tu campaña, lo que tú quieras, por mí no hay ningún problema, el detalle es que ya te estás metiendo con nosotros y tu voto como te mencioné al inicio, tiene el mismo valor que el mío, que el de él, que el de todos, entonces hay que tratar de trabajar en equipo y todo es por el bien común, ¿el bien común quiénes son?, los navojoenses, que ellos pusieron la confianza en nosotros para estar aquí. Sería todo, es cuanto. Gracias”.

Menciona el C. presidente municipal: “Verás, permítame ahí, este, le voy a”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante”.

Continúa con la palabra, el C. presidente municipal: “Rosita, respecto al tema ahí del problema que dices, nos hemos estado equipando para atender todos los problemas, hay 600 km de red hidrosanitaria y el 60% está colapsado, el 70”.

Interviene la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Pero hay un hoyo, puede caer un niño”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “No, sí, lo entiendo, nomás no diga que no estamos haciendo nada, porque toda la maquinaria que se está comprando ha sido prioridad del tema de los drenajes y ahorita en este momento andan trece retroexcavadora atendiendo problemas por toda la ciudad y tres excavadora atendiendo colectores, lo que nunca se había

hecho en la historia del Organismo Operador. Permítame y todavía nos vamos a seguir equipando más para poder atender toda esa problemática y sacar adelante los problemas, no es falta de voluntad, es porque necesitamos más maquinaria y estamos comprando más, en la semana que entra, este, vamos a tener siete retroexcavadoras nuevas, entonces y una excavadora más nueva para poder atender la problemática, sí estamos atendiendo el problema como nunca en la historia y lo vamos a sacar adelante, pero son tantos los problemas de colapsos en todos lados pues que no nos damos abasto”.

Menciona la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Sí, presidente, pero ahí es un hoyo que está, puede caer un niño y no puede ir nadie”.

Continuando con la palabra, el C. presidente municipal menciona: “Sí, y hay, sí lo entiendo, lo vamos a atender, lo vamos a atender, como vamos a atender todos los problemas de drenaje que hay, están identificados y se van a atender los colapsos que hay y toda la problemática que hay en todos lados, pero yo le vuelvo a decir, o sea, platique porque están los drenajes así, ahí en el Centenario”.

Interviene la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Platíquelo usted que tiene el panorama completo”.

Enseguida, el C. presidente municipal menciona: “No, bueno sí, sí, pero usted debe de platicar porque estamos así, aquí hay un presidente municipal que dejó una deuda multimillonaria y hay un líder sindical que le quitó 10 millones de pesos mensuales de los servicios públicos, de los servicios públicos que le correspondían al gasto corriente, entonces ese dinero se debió, este, la gente haberse jubilado por el ISSSTESON, ya lo he platicado mucho, ese dinero nos hace falta para los servicios, como los créditos que sacaron a largo plazo, ese es el motivo y la situación estamos saliendo adelante a pesar de esa adversidad y esos problemas y así y así pasa, el Centenario de repente se hunde también ¿por qué?, porque hay, hay, este, cavernas, ni siquiera hay tubería, hay cavernas en toda la, en todo el drenaje y hay que atenderlo, por eso de repente se hacen socavones y se hunde porque remoja las aguas negras la tierra, el concreto, por eso se hundió el Centenario, porque no pusieron un colector nuevo cuando pusieron el bulevar y así como esas historias pues aquí me puedo amanecer, pero sí, estamos atendido y como prioridad el tema del drenaje y vamos a terminar con ese problema porque nos vamos a equipar como nunca en este año y el siguiente año también, para poder tener más cuadrillas y más cuadrillas cada vez más para poder atenderlo, si tuviera 30 cuadrillas y 30 retroexcavadoras, las 30 tendrían trabajo, entonces no diga que no estamos atendiendo esos temas, se tienen que atender todo, pero tan importante son los drenajes como la vivienda para las personas vulnerables”.

Interviene para mencionar la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Pero ese es un hoyo y está en peligro la vida de un niño”.

Comenta el C. presidente municipal: “Lo vamos a atender”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Regidora, por favor sin micrófono no tome la palabra”.

Continuando con la palabra, el C. presidente municipal menciona: “Lo vamos a atender nomás ahí, este, pásame la dirección por favor, lo vamos a atender”.

Responde la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Ahorita le comparto ahí”.

Enseguida el C. presidente municipal, expresa: “Bueno, pero nomás no diga que no estamos atendiendo las cosas”.

Menciona la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Ahorita le comparto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien. A ver, vamos a darle orden a esto, en los asuntos generales sigue la regidora Dolores Sol, pero antes nos pide la réplica con la regidora Nancy, el regidor Eduardo y el regidor Víctor Félix también pide sobre el mismo tema y terminamos con la regidora Dolores y ahí participan lo que, lo que trae y también la, ¿usted también?”.

Interviene la C. regidora, Mtra. Índira Esmeralda Miranda Cruz: “Es un comentario, puede ser después de los asuntos generales”

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Ok, muy bien. Adelante regidor, le pido que sean breves, ya llevamos mucho tiempo”.

Toma la palabra el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares, para mencionar: “Ya veo que todos traen ganas de aportarme algo para que me lo lleve de enseñanza. Compañera Nancy, con todo respeto yo la aprecio bastante y valoro su trabajo, cuando yo giré un oficio fue como presidente de la Comisión de Gobernación, eh, sí, porque es el único oficio que yo he tenido con relación a su persona, en ese oficio como presidente de la Comisión de Gobernación, estamos en los trabajos de la reforma del Reglamento Interior, el Reglamento Interior, si bien hay competencia de su comisión, yo lo que pido es de colaboración de usted y de su comisión para hacer esa reforma, si me podían apoyar con comentarios ¿por qué?, porque es importante incluir en trabajos de reglamentación a los demás, a las demás comisiones para que no sea un trabajo unilateral, sino los expertos que traen las materias y van a dictaminar ya sea en su caso educación, si bien no me equivoco, pues que me digan, sabes qué Eduardo, en el Reglamento Interior, creo que es importante dictaminar este punto, este punto y el otro, es motivo por el cual se le giró no nada más a usted, a todos los presidentes de comisión, porque creo que un sano, un sano ejercicio de reglamentación de la Administración Pública es contemplar a las comisiones para poder hacer un mejor entregable de mi trabajo, eso es meramente, no tengo otro oficio que haya girado hacia su persona. Voy al baño”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, gracias regidor. Regidor Víctor Félix, regidor Víctor Félix, adelante y luego la regidora Dolores Sol y luego ya con, finalizamos con la regidora Índira”.

Enseguida expresa, el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Me da, me da curiosidad que se va el regidor cada vez me toca hablar de él ¿no?, pero pues lo bueno que queda en acta y al señor le gusta mucho leer las actas, entonces sí se va a enterar lo que decimos aquí y también está el video, se vanaglorea mucho el regidor, cree que es muy importante y que por eso hablamos de él y que se siente orgulloso. Vergüenza y pena le debería de dar, con esas actitudes, del trato a las señoras de la tercera edad, a mujeres, pues creo que se le olvida que él viene de una mujer, no sé, o sea, son actitudes inmaduras, infantiles, todo por un afán de protagonismo, pues me gustaría que estuviera, pues era una réplica para su participación, pero pues no está, pero”.

Interviene el C. presidente municipal: “Pero lo puedes esperar, digo”.

Continuando con su intervención el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram menciona: “Pues, bueno, pues como diga aquí el que conduce la sesión”.

Comenta el C. presidente municipal: “O sea, pues sí, para que tengas chanza de defenderse pues ¿no?”.

Menciona el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Bueno, pues si quieren cedo el uso de mi voz, regidora”.

Comenta el C regidor, Lic. Juan Carlos Cota Soto: “Te va a replicar”.

Responde el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Que me importa, pues tiene su derecho de hacerlo”.

Interviene el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez y menciona: “A ver, vamos poniendo orden, por favor”.

Menciona el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Pero, pero a ver, se va a enterar obviamente”.

Expresa la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Espéralo”.

A continuación el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram menciona: “Pues lo esperamos, si ustedes tienen el tiempo pues lo esperamos”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Entonces vamos a aprovechar. Aquí viene el regidor ya para que”.

Cometa el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Discúlpenme”.

Menciona el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram; “Que bueno regidor que volvió”.

Responde el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Discúlpame, porque la vez pasada me salí cuando estabas hablando”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Está bien, está bien, era réplica para usted nada más. A ver regidor, usted pues me causa mucha gracia que cómo se vanaglorea y se dice que se siente muy importante que porque tocamos temas sobre usted y se siente orgulloso ¿no?, o sea, cómo, pena le debería de dar las actitudes que toma ante ciudadanos, ciudadanos de bien, creo que todos los que estamos sentados aquí conocemos a la señora Irma Aurora de muchos años y pues ahí la, si no estuvieran a gusto con ella los locatarios del mercado, pues no se estuviera reeligiendo ¿no?, por algo la siguen eligiendo a ella, pero bueno, eso es en el ámbito ciudadano hacia afuera, pero usted se ha extralimitado en el tema de sus funciones, con funcionarios y con sus mismos compañeros de las diferentes aquí del Ayuntamiento y en las diferentes comisiones y yo creo que pues eso es parte de lo que estamos tocando aquí, no porque usted sea muy importante, simplemente es ponerle un hasta aquí a todas sus actitudes que ha tomado, en lo que a mí me corresponde yo soy miembro de la Comisión de

Gobernación y el otro día le comentaba, la semana pasada, que usted se extralimita y viola el Artículo 39 del Reglamento Interior, usted hace públicos documentos oficiales, cuando claramente el Artículo 39 menciona que las sesiones de comisión serán privadas, salvo que sus integrantes decidan por acuerdo de mayoría que algunas sesión en lo particular tenga el carácter de pública, o sea, nunca se votó o se propuso que usted pudiera hacer público los documentos, ¿quién se cree pues?, no es autónomo”

Interviene el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Habla de comisión”

Enseguida continúa el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Sí, aquí dice, sesiones de comisión y usted subió a redes sociales un documento de comisión, entonces ¿quién se cree?, no es autónomo señor, por motivos como ese fue que se tomó esta decisión, o sea, ¿quién se cree pues?, ahí estuvo ya, sobra, ya basta. Es cuanto”.

Toma la palabra para preguntar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien regidor, terminamos con. ¿Es sobre el mismo tema, regidora?, porque la regidora Sol trae asunto general, pues”.

Menciona la C. regidora, Mtra. Índira Esmeralda Miranda Cruz: “Solamente era una propuesta”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Micrófono, por favor”.

Toma la palabra para mencionar la C. regidora, Mtra. Índira Esmeralda Miranda Cruz: “Era, igual Rosita, le quería comentar también, era, porque era una propuesta, es un comentario propositivo. Creo que todos venimos a este pleno con bastante conocimiento de, pues de lo que se necesita, de las necesidades de la ciudadanía, de lo que hace falta por arreglar, yo les propongo, en lugar de venir y enlistar o en lugar de venir y decir, oye es que está este hoyo, pues apadrínalo, o sea, por decirte algo ¿no?, si ella ya lo está reportando, en este caso por ejemplo, que le dé el seguimiento hasta que pase, ahorita comentabas, Eduardo, de este señor que en diciembre vino, creo que tú lo trajiste, yo creo que era tu responsabilidad dar el seguimiento ¿no?, claro, por supuesto que ya pusiste tú, este, tu reporte ante las dependencias que debería de ser, pero es tu responsabilidad, en lo personal y hablo por mí, que yo también cuando traigo un tema, compañeros, no lo suelto hasta que se resuelve, imagínese si le dejamos a los funcionarios, al presidente ¿cuántos temas hay?, entonces vamos a dejar todo abierto pues ¿no?, entonces mi comentario es en cuestión a eso, si cada quien encontramos esta necesidad o esta área de oportunidad, pues no hay que soltarlo, porque al final pues estamos aquí para eso ¿no?, somos los regidores y también somos los ojos del alcalde, entonces tenemos que solucionarlo también, era solamente esa propuesta, venir y dar soluciones, no solamente pues poner el, poner peros o atacar y para nada te estamos atacando Eduardo, no, creo que esta situación, pues ya se fue para allá, no, no, no, ha habido otras situaciones de faltas de respeto, compañero, que creo que sabes bien y pues bueno, ojalá que en un futuro ya no se vuelvan a dar y que esto sirva, este, para que sigamos solucionando las cosas y trabajando en equipo, al final aquí estamos por los ciudadanos, hay que responder a eso. Gracias”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias. Regidora Dolores Sol Rodríguez, adelante con su punto general, asunto general”.

Menciona la C. regidora Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Bueno con su venia, abrevio el tiempo ¿verdad? Miren, primero que nada, me voy a ir a ver lo de drenaje y luego cerraría con la señora Irma, si es tan amable”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias”.

9.- Pasando al punto número nueve de los Asuntos Generales, la C. regidora Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez procede a mencionar: “Mire, en cuanto al drenaje tenemos una felicitación por parte del comisario, comisariado ejidal, Jesús Moroyoqui Duarte de Basiabampo, ellos ahí han estado recibiendo la atención, precisamente de sacar la bomba del pozo para darles un poquito más de agua, entonces que no nada más se recargue hacia los ganaderos, sino que también tenga la población ¿verdad?, entonces ellos mandan la felicitación, el día de hoy me habló Jesús para agradecer, agradecer al Ayuntamiento y agradecer al mismo Organismo. De drenaje, hemos andado recorriendo varias, varias colonias, como ya la vez pasada trajimos en asuntos generales lo que venía siendo la colonia Hidalgo y la colonia Rosales, quiero decirles que es muy fácil criticar, es muy fácil golpear, es muy fácil señalar, pero la verdad es que con relación a los drenajes, son los drenajes que tienen más de 40 años de vida, que realmente ya se agotó, porque no teníamos un, no había tubería de PVC, de otra, material más como el que tenemos actualmente, aquellos era nada más de cemento, se acabó la vida de ese cemento, se lo llevó la misma agua, los mismos contaminantes o los mismos detergentes que se utilizan y se quedó a nada más el puro hoyo, por eso es que se hacen los socavones precisamente porque ya no hay tuberías, sí, atendimos a los vecinos y estuvieron las máquinas tanto en las Rosales como en la Hidalgo dándole solución de momento ¿por qué?, porque también tenemos que esperar a que se restablezca lo que viene siendo el colector Nogalitos ¿sí?, entonces de esta manera es como vamos sacando adelante los problemas en la Sonora, en la Tepeyac, en Misioneros, todos estas comunidades o localidades o colonias han sido atendidas, no podemos decir que no, yo solamente le recuerdo una cosa, tuvimos un hoyo bastante grande también en lo que viene siendo Pesqueira y Sor Juana Inés, creo que es la calle, si es que no me equivoco, de la Colonia Juárez, mucho tiempo estuvo y bendito Dios nunca pasó nada, porque también nosotros como personas, sabemos ver que hay allí alguna situación que nos impide cruzar, entonces creo que esto también se va a solucionar, es cuestión de nada más que se den los tiempos, porque a pesar de que no hay dinero suficiente, el presidente no ha dejado de estar trabajando y me consta porque me he comprometido mucho en cuanto a la situación de los drenajes y la problemática social”.

10.- Pasando al punto número diez de los Asuntos Generales, toma la palabra la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Por otro lado, yo les quiero hablar de Irma, Irma es una mujer de lucha, de trabajo, una funcionaria en su momento, cuando mi colonia no tenía drenaje, Irma, junto con su servidora recorrimos las calles de la colonia, tanto de la Chayo Ruelas como de Infonavit Sonora, Tepeyac y Sonora para poder llevar el drenaje a donde hacía falta, que en ese momento fue a la Chayo Ruelas, esta mujer ni un cinco, muchas veces ni siquiera comía, la invitábamos nosotros a que comiera junto con nuestras familias porque era muy trabajadora y sigue siendo trabajadora, porque lo demuestra día con día como cuando lo vemos, Irma, yo quiero decirte que cuentas conmigo, cuenta conmigo siempre, porque te conozco tu honestidad, porque sé que eres una mujer de mucha valía y quiero decirte que lo que te duele me duele a mí y que cuentes, porque no es posible, no es posible que muchas veces por querer figurar lastimemos, porque ya se te lastimó, eso de haberte mediatizado está de la fregada, entonces es

muy doloroso, muy doloroso y no es posible que porque estemos viejas nos vayamos a dejar de chamacos soberbios, nada más porque cree que se está haciendo algo, pero en realidad siempre que hagamos algo tenemos que ver qué beneficio puedo traer y qué, cómo puedo lastimar, porque no estamos para lastimar, estamos para sumar, estamos para darle a nuestros hermanos lo mejor, a las personas lo mejor, al ciudadano el respeto y te respeto como mujer, cuenta conmigo te lo vuelvo a decir ya tres veces, yo estoy orgullosa de ti ¡no te dejes!, ¡ no bajas la guardia!, ¡hay que ir para adelante! Es todo, gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidora”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Se da por terminado el punto número nueve, relativo a los asuntos generales”.

10.- Pasando al punto número diez del orden del día, el C. presidente municipal, hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión: “por favor les solicito nos pongamos de pie, para proceder a la clausura. Siendo las 19 horas con 33 minutos, del día 26 de febrero del año 2026, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación, procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES

SÍNDICA PROCURADORA

C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA

REGIDOR

REGIDOR

C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA

C. PROFA. DOLORES E. SOL RODRÍGUEZ

C. RIGOBERTO AGUILAR ESQUER

C. MTRA. NANCY J. VIZCARRA YOCUPICIO

C. LIC. JUAN CARLOS COTA SOTO

C. SOCORRO VALENZUELA VIDRIALES

C. MTRO. EDUARDO ARMENTA CÁZARES

C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS

C. ROBERTO ENCINAS ACOSTA

C. LIC. ANA KARINA CUPIS MILLANES

C. C.P. FEDERICO LLAMAS ARÉCHIGA

C. ARQ. ALMA ALICIA QUIROZ ÁLVAREZ

C. JORGE L. GARCÍA DE LEÓN MORALES

C. LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX

C. LIC. VÍCTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM

C.C.P. MIRIAM A. SIQUEIROS ZAVALA

C. MTRA. ÍNDIRA E. MIRANDA CRUZ

C. C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ

C. LIC. PAULINA JULIENE OMAÑA OSUNA C. LIC. OLGA LYDIA POQUI RÁBAGO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.